

## RESOLUCIÓN N° 476

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

Asunción, 04 de diciembre de 2024

**VISTO:** El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Kinesiólogía y Fisioterapia, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1º, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Kinesiólogía y Fisioterapia, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Walter Vázquez, Johana Verón y Marcelo Aguirre, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Kinesiólogía y Fisioterapia, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo, según consta en el Acta N° 23 de fecha 04 de diciembre de 2024;

William Richardson N° 546 entre Lucas y Aztecas  
Asunción-Paraguay



Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081  
E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)



## RESOLUCIÓN N° 476

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-2-

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “De Educación Superior” establece: “La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...”;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...”;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

### **LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

#### **RESUELVE:**

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Kinesiología y Fisioterapia, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Kinesiología y Fisioterapia.

William Richardson  
Asunción, Paraguay



Telefax: 595-21-328 6079 /328 6081  
E-mail: [presidencia@aneacs.gov.py](mailto:presidencia@aneacs.gov.py)



**RESOLUCIÓN N° 476**

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

**-3-**

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.



**Dra. Dina Matiauda Sarubbi**  
Presidente



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

**INFORME FINAL**

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Carrera: Kinesiología y Fisioterapia

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Médicas

Sede/Filial: Asunción

Pares Evaluadores: 1. Walter Vázquez (coord.)

2. Johana Verón

3. Marcelo Aguirre



## INTRODUCCIÓN

### A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Asunción fue fundada en el año 1889 como primera institución de educación superior del país. En sus inicios contaba con las Facultades de Medicina, Derecho y Matemáticas y con las escuelas de Escribanía, Farmacia y Obstetricia. La Carrera de Kinesiología y Fisioterapia fue creada el 2 de septiembre de 1996 por resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, iniciando las clases en el año 1998 y culminando la primera promoción de egresados en el año 2002, contando en la actualidad con 20 promociones de egresados. La carrera cuenta actualmente con un estimado de 221 estudiantes, distribuidos del primer al quinto cursos. Posee un proyecto académico 2019, implementado a partir del año 2022 y aprobado por resolución del CONES N° 114/2024, desarrollado del primer hasta el tercer curso, siguiendo el cuarto y quinto cursos con el plan 2011.

### B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa se realizó los días 27 al 29 de agosto del año 2024 en un ambiente de armonía y con mucha apertura y predisposición tanto por las autoridades institucionales como por todos los estamentos de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia, cumpliéndose a cabalidad el cronograma acordado previamente. Inicialmente se realizaron reuniones con la rectora de la Universidad, el decano y director académico de la Facultad de Ciencias Médicas, la coordinadora y subcoordinadora de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia, comité de autoevaluación, comité de revisión curricular, nexos de investigación, extensión, calidad académica, entre otros. El segundo día de visita se realizaron entrevistas con docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo, egresados y empleadores. El tercer día de visita se dedicó a recorrer las instalaciones de la Carrera tanto en la sede de Sajonia, donde funcionan las cátedras de ciencias básicas, curso de admisión, como en la Sede de San Lorenzo donde funcionan las cátedras preclínicas y clínicas. Se tuvo oportunidad de visitar las bibliotecas de ambas sedes, aulas de clase, laboratorios de anatomía, histología, microbiología, fisioterapia, kinesiología, oficinas donde funcionan los departamentos y coordinaciones de la carrera. La visita concluyó al mediodía del tercer día de visita, posterior a lo cual los pares evaluadores elaboraron el informe de salida y lo compartieron con las autoridades de la facultad y carrera antes de la despedida y conclusión formal de la misma.



**C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos**

El informe de autoevaluación es bastante completo y claro, logrando detectar tanto las fortalezas como las principales oportunidades de mejora de la carrera. El informe institucional cuenta con todos los datos organizativos y estadísticos necesarios, siguiendo un buen ordenamiento. Los anexos de la carrera, en especial en cuanto al informe de autoevaluación fueron coherentes con los objetivos de la misma, aunque presentan ciertas deficiencias en cuanto a su ordenamiento y cantidad en relación a los indicadores y mecanismos de subida al drive de la Agencia.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criteroio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la Estructura organizacional de la Universidad Nacional de Asunción, de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Carrera responden a los requerimientos y necesidades de la Carrera puesto que tanto el organigrama de la facultad de ciencias médicas como el organigrama de la carrera, en cumplimiento del estatuto de la UNA, son adecuados para satisfacer las necesidades de la carrera	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción</li> <li>- Resol CD 193/2018 Organigrama de la FCM</li> <li>- Resol CD 191/2018 Organigrama de la Coordinación de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia</li> <li>- Resol D N 262/2015 Aprobación de Manual de Departamentos de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia</li> <li>- Resultado de Entrevista con Coordinadora y sub coordinadora académica de la carrera</li> </ul>
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	El análisis del organigrama de la Coordinación de la carrera y de los departamentos de la carrera permite evidenciar que la estructura organizacional de la Carrera guarda coherencia con la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, cual es la unidad académica de la que forma parte la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia. El decano de la FCM manifiesta que los organigramas establecidos, aprobados y en ejecución plena permite guardar una coherencia en el trabajo en conjunto entre la carrera y la facultad o unidad académica de la que forma parte la carrera	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resol CD 191/2018 Organigrama de la Coordinación de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia</li> <li>- Resol D N 262/2015 Aprobación de Manual de Departamentos de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia</li> <li>- evidencia D1.3 Analisis de coherencia entre organigrama de la Facultad de ciencias medicas y el organigrama de la carrera de kinesiología y Fisioterapia</li> <li>- Resultado de Entrevista con el Decano de la Facultad de Ciencias Medicas</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	<p>El organigrama de la coordinación de la carrera y sus departamentos, base de la estructura organizacional de la carrera evidencia una adecuada coordinación entre todos los estamentos que la componen, es decir, Coordinación de la carrera, Subcoordinación académica, Jefes de los Departamentos de la carrera y los nexos de Gestión designados; con el fin de alcanzar los objetivos establecidos para la carrera. Los actores de la comunidad académica entrevistados, tanto directivos como jefes de departamento y nexos de gestión, mencionan que gracias a la estructura organizacional de la carrera y la facultad la tarea que desarrollan puede realizarse coordinadamente. Destacan que la figura de nexos de gestión son importantes al momento de generar comunicación, vínculos y acciones entre la unidad académica y la carrera. Por otro lado, manifiestan que los jefes de departamento son vínculos imprescindibles entre la tarea de formación práctica de los alumnos en el ámbito asistencial del hospital de clínicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resol CD 191/2018 Organigrama de la Coordinación de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia</li> <li>- Resol D N 262/2015 Aprobación de Manual de Departamentos de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia</li> <li>- Resol CD 619-00-2019 Manual de organización y funciones de la carrera</li> <li>- Evidencia D1.4 notas y solicitudes entre los estamentos del organigrama de la carrera</li> <li>- Resultado de Entrevista con Coordinadora y subcoordinadora académica de la carrera</li> <li>- Resultado de Entrevistas con los Jefes de Departamentos y los nexos de gestión</li> </ul>
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	<p>Se evidencia que las distintas instancias que forman parte de la estructura organizacional de la carrera están formalizadas mediante las Resoluciones de designación por parte del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas. Asimismo las funciones de cada instancia están definidas claramente y aprobadas por las instancias correspondientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resol D N° 1847-00-2018 de designación de la Coordinadora de la Carrera</li> <li>- Resol N° 1571/2021 de designación de los Jefes de Departamentos de la carrera</li> <li>- Resol D N° 1614/2021 y su ampliatoria Resol D N° 1388-00-2023 de designación de los cargos de confianza Nexos de Gestión de la carrera</li> <li>- Resol N° 0619-00-2019 de aprobación del manual de organización y funciones de la carrera de kinesiología y fisioterapia</li> <li>- Resol D N° 262/2015 Aprobación de manual de departamentos de la carrera de kinesiología y fisioterapia</li> <li>- Evidencia D1.7 Manual de Normas, Procedimientos y funciones de la facultad de ciencias médicas</li> <li>- Resultado de Entrevistas con la Coordinadora de la carrera, jefes de departamentos y nexos de gestión</li> </ul>
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	<p>Se puede evidenciar que todos los cargos definidos en la estructura organizacional de la carrera, plasmada en el organigrama de la misma, están formalmente cubiertos y en pleno ejercicio efectivo de cada uno de los designados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resol CD 191/2018 organigrama de la Coordinación de la Carrera</li> <li>- Resol D N° 262/2015 Aprobación de manual de departamentos de la carrera</li> <li>- Resol CD 1847-00-2018 designación de la coordinadora de la carrera</li> <li>- Resol N° 1571/2021 Designación de los jefes de departamentos de la carrera</li> <li>- Resol N° 1388-00-2023 designación nexos de gestión de la carrera</li> </ul>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



*[Handwritten signature]*

Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de kinesiología y fisioterapia de la FCM de la Universidad Nacional de Asunción cuenta con una estructura organizacional que le permite cumplir con las exigencias de la carrera, plasmado en un organigrama que es coherente con la unidad académica de la que forma parte. Por otro lado la misma estructura organizativa permite que los distintos estamentos que conforman la carrera puedan articular sus tareas con el fin de alcanzar los objetivos de la carrera. Finalmente, cada instancia del organigrama están designados mediante cargos por resolución del consejo directivo y sus tareas y funciones determinadas por los manuales correspondientes, que también están aprobadas por el consejo directivo de la unidad académica FCM.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las normas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, cual es la unidad académica de la que forma parte la carrera. Entre las normativas de la carrera se establecen enfoques de Educación Inclusiva, siendo parte la carrera de la Red de Inclusión de la UNA. De las entrevistas surge que al Facultad de ciencias médicas ha designado a una docente integrante de la carrera de kinesiología como enlace de la unidad académica ante la red inclusión UNA, constituyéndose en un vínculo directo respecto de las normativas que se establezcan en la universidad en cuanto a los enfoques de inclusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estatuto de la UNA</li> <li>- Resoluciones de aprobación del consejo directivo de la facultad de ciencias médicas</li> <li>- Resol N° 262/2015 manual de departamentos de la carrera</li> <li>- Resol N° 619-00-2019 Manual de organización y funciones de la carrera de kinesiología y fisioterapia</li> <li>- Resol N° 1517/2022 De designación de nexo de la facultad de ciencias médicas ante la Red Inclusión UNA</li> <li>- Resultado de entrevistas con Coordinadora de la Carrera y con el Nexa ante la red inclusión UNA</li> </ul>
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones de la carrera incorporan aspectos claros y específicos en relación a protocolos de seguridad a ser aplicados en las distintas actividades académicas en sus diferentes espacios, tanto en la sede sajonia como en la sede san lorenzo y el hospital de clínicas de la FCM. Tanto los jefes de departamento, docentes y estudiantes coinciden en manifestar que los reglamentos que ellos conocen toman en consideración los protocolos de bioseguridad que se aplican efectivamente en las actividades académicas que lo requieran. Los estudiantes mencionan que es conducta de ellos aplicar estos protocolos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resol N° 1033-00-2021 de protocolo de clases presenciales</li> <li>- Contingencia Covid-19</li> <li>- Control de infecciones FCM</li> <li>- Resol N° 1985/2023 Plan de contingencia Dengue</li> <li>- Normas de control de infecciones de FCM departamento</li> <li>- Resultado de entrevista a jefes de departamento</li> <li>- Resultado de entrevistas a docentes y estudiantes</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

**Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera**

<p>c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia que las normativas y reglamentaciones de la carrera se difunden por diversos medios accesibles. la responsable institucional de la difusión es la Unidad de Comunicación Interna de la FCM, que cuenta con sus políticas de comunicación interna definidas y aprobadas por las instancias correspondientes. Los docentes y estudiantes de la carrera han expresado que las reglamentaciones y normas de la carrera son accesibles por diferentes medios, tales como la página web de la carrera, en reuniones generales de alumnos y docentes, en las redes sociales y en los grupos de WhatsApp</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resol N° 58/2015 De creación de la unidad de comunicación interna</li> <li>- Informe del departamento de comunicación interna</li> <li>- Evidencia D1.39 informe impacto y satisfacción de la comunicación interna</li> <li>- link de acceso a la página web de la FCM</li> <li>- Resultado de entrevistas a docentes y estudiantes</li> </ul>
<p>d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El análisis de las evidencias permiten afirmar que las normativas y reglamentaciones de la carrera están debidamente aprobadas por resolución del consejo directivo de la FCM y aplican en forma sistemática en todos los ámbitos de la carrera. En las expresiones de los entrevistados en las diferentes instancias refieren que las reglamentaciones deben y son aplicadas sistemáticamente en la carrera, toda vez que son normativas y reglamentaciones emanadas por el consejo directivo de la unidad académica FCM. Los directivos y docentes en particular refieren que en la carrera las todo lo que hacen está en las reglamentaciones y resoluciones que dicta el consejo directivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de Entrevista a Decano de la FCM</li> <li>- Resultado de entrevista a Coordinadora y subcoordinadora académica de la carrera</li> <li>- Resultado de entrevista a Docentes y Estudiantes</li> <li>- Resultado de entrevista a egresados</li> </ul>
<p>e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia que la carrera cuenta con normativas que determina el comportamiento ético de los miembros de su comunidad académica. La mismas están en concordancia con las normativas de la unidad académica de la que forma parte, aprobados por la resolución correspondiente. En las entrevistas los directivos mencionan que tanto la unidad académica de la que forman parte como la carrera específicamente cuentan con un código de ética aprobado por otro lado los docentes y los estudiantes mencionan en las entrevistas que conocen el código de ética de la carrera y que tienen conocimiento de que dicho código es para asegurar el desempeño ético de los miembros de la carrera</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción</li> <li>- Resol CD N° 0718-00-2019 Código de Ética de la carrera de kinesiología y fisioterapia</li> <li>- Resol N° 1403-00-2021 Código de Ética de la FCM</li> <li>- Evidencia D1.34 Código de Buen Gobierno</li> <li>- Resultado de Entrevistas a Directivos, docentes y Estudiantes</li> </ul>



*Handwritten signature in blue ink.*

	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que determinan el actuar y las decisiones de la carrera se actualizan periódicamente en base a las necesidades que van surgiendo en el quehacer dinámico de la carrera. las mismas se aprueban por Resolución del consejo directivo de la FCM. Los directivos de la unidad académica y de la carrera explicitan durante las entrevistas que en la carrera periódicamente las normativas y reglamentaciones se van adecuando a las necesidades y las dinámicas propias de una carrera y facultad que responden a una universidad nacional. Los cambios, modificaciones, adecuaciones y nuevas normas se presentan y se tratan en el seno del consejo directivo de la facultad de ciencias médicas. Los docentes y estudiantes mencionan que tienen conocimiento que en el consejo directivo en todo momento se tratan las normas y reglamentaciones. En particular los alumnos responden que tienen un centro de estudiantes con activa participación en el proceso de las actualizaciones de las normas y reglamentaciones	- Resultado de Entrevista a Decano de la FCM - Resultado de entrevista a Coordinadora y sub coordinadora académica de la carrera - Resultado de entrevista a Docentes y Estudiantes - Resultado de entrevista a egresados
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Parcialmente	Se evidencia que la unidad de comunicación interna realiza la difusión de las normativas por diferentes medios. Por otro lado desde la coordinación de la carrera en ocasiones se difunden reglamentaciones de acuerdo a la necesidad del momento, sin embargo, las entrevistas in situ a parte de la comunidad educativa, en particular los estudiantes, evidenció un notable desconocimiento de las normativas y reglamentaciones que rigen a la carrera	- Informe impacto y satisfacción de la comunicación interna de la FCM - Informe de encuestas realizada a la comunidad educativa - Resultado de Entrevista con Docentes - Resultado de Entrevista con Estudiantes
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Se evidencia que la carrera cuenta con normativas y reglamentaciones aprobadas por el Consejo Directivo de la unidad académica de la que forma parte. Dichas normativas incluyen cuestiones referentes a inclusión, bioseguridad, comportamiento ético de sus miembros y se difunden en medios accesibles a través de la unidad de comunicación interna. Se puede evidenciar además que todas las normativas y reglamentaciones se aplican sistemáticamente y se actualizan según vayan surgiendo necesidades propias de la dinámica de la carrera. Por otro lado, se evidencia que los estudiantes, que son parte fundamental de la comunidad académica, tienen desconocimiento de las normas y reglamentaciones de la carrera			



*[Handwritten signature]*

**Componente 2. Gestión**

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	<p>La carrera de kinesiología y fisioterapia, como oferta académica de la FCM de la Universidad Nacional de Asunción presenta el resultado de un estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo. Se evidencia que la misma es producto de los requerimientos de la comunidad y de las necesidades actuales de la profesión kinesica, sin embargo, dicho estudio ha sido incorporado en la actualización del proyecto académico del año 2019 en su apartado: hito y fundamentos de actualización curricular.</p> <p>Los directivos de la carrera y los integrantes del comité de autoevaluación de la carrera, durante las entrevistas, destacan que en sus inicios la unidad académica Facultad de Ciencias Médicas había considerado un estudio de mercado y la situación del país derivado de los documentos anexados como evidencia para que la carrera de kinesiología y fisioterapia sea una oferta académica de la FCM</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Política Nacional de Salud 2015-2030</li> <li>- Proyecto Académico 2019: apartado Hitos y fundamentos de actualización curricular</li> <li>- Criterios de calidad de la ANEAES para el área kinesiología/fisioterapia vigente</li> <li>- Resultado de entrevista con Coordinadora de la carrera y sub coordinadora académica</li> <li>- Resultado de entrevista con Comité de Autoevaluación</li> </ul>
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	<p>Se evidencia que los proyectos académicos vigentes actualmente en la carrera se encuentran aprobados por las instancias correspondientes acorde a las normas vigentes en la Universidad Nacional de Asunción y en el País</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resol CD N° 279 _ 2006 de aprobación de modificaciones del plan de estudios de la carrera</li> <li>- Resol CSU N° 354-00-2006 de homologación de las modificaciones del plan de estudios de la carrera</li> <li>- Resol 0319-00-2011 de aprobación de Ajustes del plan curricular de la carrera</li> <li>- Resol CONES 80 _ 2018 de inclusión de la carrera de kinesiología y fisioterapia en Catastro del CONES</li> <li>- Resol CSU N° 0055-00-2020 de Aprobación del Proyecto Académico 2019 de la carrera</li> </ul>
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	<p>La carrera prevé todos los recursos humanos necesarios para ejecutar e implementar la oferta educativa, dichos recursos incluye directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente y con la cualificación adecuada para cada instancia en la que desempeñan sus tareas. De las entrevistas se evidencia que tanto los directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo manifiestan que la carrera prevé y tiene los recursos humanos en cantidad y cualificación suficiente como para implementar las actividades académicas en forma efectiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencia D1.54 matriz de caracterización de directivos</li> <li>- Evidencia D1.55 matriz de caracterización de docentes</li> <li>- Evidencia D1.56 matriz de caracterización de personal administrativo y de apoyo</li> <li>- Resultado de entrevistas con directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

**Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico**

<p>d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las evidencias demuestran que la carrera prevé los recursos presupuestarios con suficiencia para poder satisfacer los requerimientos de la misma. Dichos recursos dependen de la asignación presupuestaria que le otorga la unidad académica de la que forman parte, Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, la que depende de los recursos contemplados en el Presupuesto general de gastos de la Nación. En las entrevistas los integrantes del comité de autoevaluación y los directivos de la carrera expresan que todos los años envían los requerimientos y necesidades de la carrera a ser incluidos en el presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencia D1.58 Asignación, ejecución, control y seguimiento presupuestaria de la FCM</li> <li>- POA de la Carrera años 2020-2021-2022-2023</li> <li>- Resultado de Entrevista a Coordinadora y sub coordinadora académica de la carrera</li> <li>- Resultado de Entrevista a comité de autoevaluación de la carrera</li> </ul>
<p>e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Se evidencia que la carrera prevé recursos de infraestructura e insumos de oficina y mobiliarios en consonancia con las implementadas desde la Facultad de Ciencias Médicas; materiales requeridos para la práctica clínica en el Hospital de Clínicas que se implementa desde el presupuesto general del Hospital de Clínicas. Las normativas institucionales prevén un enfoque de educación inclusiva, sin embargo, no se evidencia previsión para la adquisición de equipamientos de fisioterapia, fundamentales para la educación en un pilar troncal y central de la kinesioterapia. La observación in situ de los equipamientos evidencia que la mayoría son obsoletos, con muchos años de uso y reacondicionados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- POA de la carrera años 2020-2021-2022-2023</li> <li>- Resultado entrevista con Encargada de Laboratorio de Fisioterapia durante la visita in situ</li> <li>- Resultado de entrevista con Coordinadora de la carrera</li> <li>- Resultado de verificación de equipos de fisioterapia durante la recorrida in situ</li> <li>- Guía de herramientas para la inclusión</li> </ul>
<p>f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera cuenta con mecanismos formales de seguimiento para verificar el cumplimiento de los proyectos académicos vigentes en la carrera. Dicho mecanismo involucra a directivos de la carrera, a los nexos de gestión designados para tal fin y a directivos de la unidad académica de la que forma parte la carrera, es decir la Facultad de ciencias Médicas. Los directivos expresan que realiza un seguimiento de las actividades académicas que se realizan, se verifica los libros de cátedra, se pide informes a los jefes de departamento y a los nexos de gestión. Los integrantes del comité de autoevaluación expresaron que pudieron verificar y evidenciar que la carrera implementa mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los proyectos académicos vigentes. Por otro lado, los nexos de gestión mencionan que reciben solicitud de los directivos de informes de las tareas de gestión realizadas y que los mismo son presentados oportunamente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resol N° 1614/2021 de designación de los Encargados de Gestión de la carrera de kinesioterapia y fisioterapia</li> <li>- Resol 0601-2022 Plan de transición a la malla curricular 2019</li> <li>- Evidencia D1.61 actas de comisión coordinadora de la carrera</li> <li>- Evidencia D1.63 informes de implementación del proyecto académico</li> <li>- Resol CD N° 195/2018 Manual de organización y funciones de la dirección de aseguramiento de la calidad FCM</li> <li>- Resultado de Entrevistas con Coordinadora de la carrera, con Comité de Autoevaluación, con los nexos de gestión</li> </ul>



<p>g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera cuenta y aplica mecanismos de actualización del proyecto académico de manera sistemática, tomando en cuenta las necesidades del medio y los requerimientos normativos vigentes. Las directivas de la carrera, en la entrevista manifiestan que la carrera ha actualizado el proyecto académico en forma sistemática, documentado y aprobado por las instancias correspondientes. Destacan la última actualización integral del proyecto académico, resultado de ello es que a la fecha en la carrera están vigentes dos proyectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resol CD Nº 279 _ 2006 de aprobación de modificaciones del plan de estudios de la carrera</li> <li>- Resol 0319-00-2011 de aprobación ajustes del plan curricular de la carrera</li> <li>- Resol GSU 0055-00-2020 de aprobación proyecto académico 2019</li> <li>- Resol CD Nº 1250-00-2023 de actualización de integrantes de comisión de análisis y ajuste curricular de la carrera</li> <li>- Resultado de entrevista con Coordinadora y sub coordinadora académica de la carrera</li> </ul>
<p>h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia que la carrera prevé normativas que contemplan adecuaciones y ajustes razonables de acuerdo con las necesidades de personas con discapacidad. Dichas normativas son institucionales. En la entrevista con la coordinadora de la carrera expresa que la carrera cuenta con normativas y mecanismos para adecuar y ajustar la currícula para acompañar a estudiantes con discapacidad. Destaca que la normativa está vigente, pero que a la fecha la carrera no contó ni cuenta con personas con discapacidad. Por otro lado, el nexto ante la red inclusión UNA menciona que desde el Rectorado de la UNA se estimula a las diferentes unidades académicas a contemplar en sus normativas las necesidades académicas de las personas con discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resol Nº 566-00-2019 de aprobación del reglamento de admisión y permanencia de estudiantes con discapacidad en la carrera de kinesiología y fisioterapia</li> <li>- Red de inclusión UNA</li> <li>- Evidencia D1.70 Guía de herramientas para la inclusión</li> <li>- Resultado de entrevista con coordinadora de la carrera</li> <li>- Resultado de entrevista con representante de la FCM ante la Red inclusión UNA</li> </ul>
<p>i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica se remite a los aspectos relacionados con la bioseguridad, asimismo se evidencia planificación y/o compromiso por parte de los directivos a las temas referidos a preparación de la comunidad académica ante situaciones de emergencia. En las entrevistas realizadas a los integrantes de la comunidad académica coinciden en manifestar que los directivos de la Facultad y de la carrera se preocupan y se ocupan constantemente en generar capacitaciones para directivos, docentes, estudiantes y personal de apoyo en todo lo relacionado a bioseguridad y comportamientos y acciones ante situaciones de emergencia. Los graduados expresan que cuando eran estudiantes reciben capacitaciones en dichos aspectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resol Nº 1033-00-2021 de departamento de control de infecciones para el ajuste al protocolo de clases prácticas</li> <li>- contingencia covid-19</li> <li>- control de infecciones- Facultad de ciencias médicas</li> <li>- Informe de Gestión Direccion de gestion y desarrollo del talento humano</li> <li>- Medidas de prevención y bioseguridad en la web institucional</li> <li>- Resultado de Entrevistas a Directivo, Docentes, Estudiantes y Graduados</li> </ul>



			<p>Se evidencia que la carrera de Kinesiología y Fisioterapia en concordancia con la unidad académica de la que forma parte cuenta con mecanismos y herramientas para garantizar el desarrollo efectivo de sus actividades académicas en caso de que algún evento de emergencia afecte el funcionamiento institucional. En las entrevistas, tanto docentes como estudiantes expresan que disponen de elementos para continuar con sus actividades académicas ante situaciones que impidan el funcionamiento de la institución. Destacan dichos mecanismos fueron muy utilizados en pandemia y que aún son utilizados para ciertas actividades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de plataforma MOODLE</li> <li>- Herramientas institucionales de Google a través del dominio</li> <li>- Resultado de Entrevistas con Docentes y Estudiantes</li> </ul>
	<p>j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.</p>	Cumple Totalmente		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La carrera de Kinesiología y Fisioterapia cuenta con dos proyectos académicos en vigencia que son ofertas académicas producto del estudio de las necesidades del medio externo y que para ponerlas en acción fueron aprobadas por las instancias correspondientes según las normas institucionales y del país. Las actualizaciones al proyecto académico se realizan en forma sistemática de acuerdo a los requerimientos de las normas actuales vigentes para el área de la kinesiología/fisioterapia. La institución cuenta con mecanismos formalizados para verificar el cumplimiento efectivo de los proyectos académicos vigentes. por otro lado, se evidencia que se prevé recursos presupuestarios con suficiencia de manera que los recursos humanos son suficientes en cantidad y cualificación, los recursos en infraestructura, insumos y mobiliarios y materiales son suficientes para la implementación de ambos proyectos educativos. La carrera cuenta con normativas vigentes que permitirían las adecuaciones y ajustes razonables al proyecto educativo concordantes con las necesidades de personas con discapacidad, y también cuenta con mecanismos para asegurar el desarrollo de las actividades académicas en casos de situaciones que afecten el funcionamiento de la institución, sin embargo, la carrera no prevé recursos para la adquisición y actualización de equipos de fisioterapia.</p>			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.</p>	No Cumple	<p>Se evidencia que la carrera no cuenta con un Plan de desarrollo. En las entrevistas los directivos expresan que desde la FCM no trabajan y/o aprueban un plan de desarrollo. Refieren que hay reglamentaciones al respecto. El comité de pares solicita dichas reglamentaciones como evidencia, los cuales no fueron incluidos en las documentaciones solicitadas durante la entrevista. Refieren además que en la FCM trabajan con un Plan operativo Anual (POA) que se aprueban anualmente. El plan operativo anual, incluido en el plan estratégico de la FCM, se elabora con la participación de parte de la comunidad educativa, en particular los directivos y parte del cuerpo docente. No se evidencia la participación de parte del cuerpo docente, de los estudiantes y de los egresados. En la entrevista con los directivos de la carrera expresan que todos los actores educativos son consultados al momento de generar el POA/plan. Sin embargo, En las entrevistas a Estudiantes y Graduados coinciden al manifestar en forma clara que ellos no son consultados al momento de elaborar los POA. Durante la entrevista con los docentes una parte de ellos expresan que no son considerados al momento de construir dichos documentos y una parte de ellos expresan que si fueron consultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Estratégico de la UNA</li> <li>- Plan Estratégico de la FCM</li> <li>- POA de la carrera años 2020-2021-2022-2023</li> <li>- Informes de Gestión de directivos y jefes de departamento</li> <li>- Resultado de Entrevista con coordinadora y sub coordinadora académica</li> <li>- Resultado de Entrevista con Docentes</li> <li>- Resultado de Entrevista con Estudiantes y Graduados</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

**Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo**

<p>b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>La Carrera no cuenta con un Plan de Desarrollo elaborado y/o aprobado al momento de la visita del comité de pares. Los directivos de la carrera refieren en las entrevistas que ellos consideran a los Planes Operativos que son aprobados anualmente como un plan de desarrollo. El POA se presenta al consejo directivo y allí se trata y se aprueba en forma anual. Los Docentes al momento de ser consultados respecto del plan de desarrollo de la carrera, desconocen la existencia del mismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resol N° 0858-00-2021 de aprobación del plan estratégico de la FCM periodo 2021-2025</li> <li>- Resol CD N° 1279 de aprobación POA 2020 FCM</li> <li>- Resol CD N° 1363 de aprobación POA 2021 FCM</li> <li>- Resol CD N° 0436 de aprobación POA 2022 FCM</li> <li>- Resol CD N° 482 de aprobación POA 2023 FCM</li> <li>- Resultados de entrevista con coordinadora de carrera y sub coordinadora académica</li> <li>- Resultado de entrevista con docentes</li> </ul>
<p>c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Las evidencias documentales y las expresiones de directivos y docentes evidencia que la carrera no cuenta con un plan de desarrollo elaborado y/o aprobado por el consejo directivo de la FCM. En la entrevista con los integrantes del Comité de Autoevaluación de la carrera, expresan que los Planes operativos anuales son considerados por la carrera como un plan de desarrollo. Al no tener un plan de desarrollo no es posible establecer una coherencia con el plan estratégico institucional y los objetivos de la carrera</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resol N° 0858-00-2021 de aprobación del plan estratégico de la FCM periodo 2021-2025</li> <li>- Resol CD N° 1279 de aprobación POA 2020 FCM</li> <li>- Resol CD N° 1363 de aprobación POA 2021 FCM</li> <li>- Resol CD N° 0436 de aprobación POA 2022 FCM</li> <li>- Resol CD N° 482 de aprobación POA 2023 FCM</li> <li>- Resultado de entrevista con directivos de la carrera</li> <li>- Resultado de entrevista con Comité de autoevaluación de la carrera</li> </ul>
<p>d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Se evidencia que la carrera no cuenta con un plan de desarrollo elaborado, por lo que no es posible evidenciar acciones específicas que refieran a dicho documento. Este comité de Pares reitera las expresiones de directivos en cuanto a que la carrera no cuenta con un plan de desarrollo debido a que la unidad académica establece que en el consejo directivo se trata y se aprueban planes operativos anuales, por otro lado, en la entrevista con el comité de evaluación hacen referencia a que el POA es considerado como un plan de desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- POA de la carrera 2020-2021-2022-2023</li> <li>- Resultado de entrevista a Comité de autoevaluación</li> <li>- Resultado de las entrevistas a Directivos de la carrera</li> </ul>
<p>e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>El análisis de las documentales que hacen a la asignación presupuestaria para la carrera y a la ejecución del presupuesto para la carrera no se evidencia que se incluya un presupuesto específico para la ejecución de un plan de desarrollo. Por otro lado, los directivos de la carrera expresan que, como se evidencia en indicadores anteriores, no se cuenta con un plan de desarrollo y que el presupuesto que recibe la carrera es asignado por la FCM y que no hay una asignación específica para la ejecución de un plan de desarrollo particularmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencia D1.58 Asignación, ejecución, control y seguimiento presupuestario FCM-UNA</li> <li>- Resultado de Entrevistas a Coordinadora de la carrera y sub coordinadora académica de la carrera</li> </ul>



*Handwritten signature in blue ink.*

	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	No Cumple	<p>en la carrera no se cuenta con un plan de desarrollo elaborado. De las entrevistas con los actores de la comunidad académica se evidencia que los directivos confirman la inexistencia de un plan de desarrollo, que los docentes desconocen la existencia de un plan de desarrollo, que los integrantes del comité de evaluación explican que en la carrera y en la unidad académica los POA son tomados como plan de desarrollo. No se evidencia que la carrera cuente con mecanismos establecidos para realizar un seguimiento del grado de cumplimiento de un plan de desarrollo, tanto directivos y comité de AE refieren que las acciones establecidas en el plan operativo anual si aplican mecanismos de seguimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de Gestión de directivos</li> <li>- Informes de Gestión de jefes de departamento</li> <li>- formato monitoreo y evaluación del POA y PEI</li> <li>- Dirección Académica</li> <li>- Resultado de Entrevistas con Directivos y Jefes de Departamento de la carrera</li> <li>- Resultado de entrevista con Comité de AE</li> </ul>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	NO CUMPLE		1	
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto del plan de desarrollo de la carrera, se evidencia que la misma no cuenta con un Plan de Desarrollo elaborado y/o Aprobado por las instancias correspondientes, por lo que no es posible establecer coherencia entre el mismo y el plan estratégico institucional y los objetivos de la carrera. El comité de pares no pudo determinar la existencia de acciones concretas que referan a un plan de desarrollo así como se evidencia la inexistencia de un presupuesto específico para la ejecución y seguimiento de acciones de un plan de desarrollo.			
<b>Criterio 1.2.3</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera posee instancias formales que tienen la tarea de encargarse del aseguramiento de la calidad educativa en la carrera. Los integrantes de la carrera entrevistados expresan que tanto la carrera como la unidad académica cuentan con comité de aseguramiento de la calidad permanentes y que para la autoevaluación se designó mediante resolución a los integrantes. Por otro lado, los nexos de gestión refieren que desde su tarea habitual contribuyen con acciones concretas a mantener la calidad académica en la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resol D N° 70/2023 designación de integrantes del Comité de Autoevaluación de la Carrera</li> <li>- Resol N° 1388-00-2023 de designación de nexos de gestión de la carrera</li> <li>- Informes de los Nexos de gestión de la carrera</li> <li>- Resultado de la entrevista con los nexos de gestión de la carrera</li> <li>- Resultado de la entrevista con el comité de AE de la carrera</li> </ul>
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	En el marco del aseguramiento de la calidad, se evidencia que la carrera cuenta con personas designadas mediante resolución tanto para las tareas directivas, como encargados del aseguramiento de la calidad y personas que son designadas como nexos de gestión. En las entrevistas a dichos actores expresan que en la carrera toda la tarea de gestión se evalúa. En principio cada instancia presenta informes periódicos de la tarea realizada que son elevados para su consideración al superior inmediato, los directivos elevan informes a Secretaría académica de la FCM, dichos informes son analizados y tratados con retroalimentación y de acuerdo a sus resultados se implementan decisiones para mejorar acciones o reforzar las acciones tendientes a asegurar la calidad académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Gestión de los nexos de gestión</li> <li>- Informe de gestión de los directivos de la carrera</li> <li>- Resultado de entrevista a directivos</li> <li>- Resultado de entrevista a nexos de gestión</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

<b>Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad</b>	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los procesos evaluativos planificados en el marco del aseguramiento de la calidad se aplican en forma sistemática en el ámbito de la carrera, considerando, entre otras, la gestión directiva, la gestión académica, la evaluación de desempeño directivo, la evaluación del desempeño docente, las actividades teóricas y prácticas en aula, en laboratorios y las prácticas supervisadas en las diferentes áreas de atención asistencial. Los integrantes del comité de AE expresan que en forma periódica se evalúan todas estas actividades con el objetivo de asegurar la calidad académica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de implementación del plan de mejoras de la carrera</li> <li>- Informes de gestión de los nexos de gestión</li> <li>- Resultado de entrevista con la Coordinadora y sub coordinadora académica de la carrera</li> <li>- Resultado de Entrevista con el Comité de Autoevaluación de la carrera</li> </ul>
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los resultados de los procesos evaluativos, en el marco del aseguramiento de la calidad, se socializan a los integrantes de la comunidad académica, mediante reuniones, plenarios, exposiciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Implementación del plan de mejoras de la carrera</li> <li>- informe de Encuesta aplicada a la comunidad académica</li> <li>- Resultado de entrevistas a docentes y estudiantes</li> </ul>
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera ha introducido mejoras como resultado de los procesos evaluativos que se realizan, tales como un proyecto académico 2019 implementado efectivamente desde el año 2022, la designación de nexos de gestión, la normalización de las funciones de los jefes de departamento, programas de tutorías, la posibilidad de programas de ayudantía de cátedra-nivel alumno, la estabilidad en los cargos directivos, un mayor número de kinesiólogos a cargo de las materias de la carrera. Los directivos entrevistados mencionan que la designación de nexos de gestión, que son un nexo entre la unidad académica y la carrera, contribuyen sustancialmente a la mejora en la tarea de gestión institucional de la carrera. mencionan también que la determinación de funciones y tareas de los jefes de departamento ha contribuido a mejorar la tarea docente en el sistema de atención asistencial en el marco de las prácticas supervisadas. Los estudiantes expresan que tanto el sistema de tutorías como la posibilidad de ser ayudantes de cátedra les permite acrecentar su formación como estudiantes y los prepara para la posibilidad de aplicar en el sistema de residencias de la carrera. Los docentes expresan satisfacción respecto del gran cambio que hubo en estos últimos años en cuanto al aumento sustancial de kinesiólogos a cargo de las cátedras, cuestión que en años anteriores en su mayoría estaban a cargo de profesionales no kinesiólogos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de implementación del plan de mejoras</li> <li>- Proyecto Académico 2019</li> <li>- Caracterización Docente</li> <li>- Resol CD Nº 885-00-2019 de tutorías en la carrera de kinesiología y fisioterapia</li> <li>- Resol CD Nº 0762-00-2019 de ayudantías en la carrera de kinesiología y fisioterapia</li> <li>- Resultado de entrevistas a coordinadora de la carrera y sub coordinadora académica de la carrera</li> <li>- Resultado de entrevista a Docentes y estudiantes</li> </ul>
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	Los integrantes de la comunidad académica de la carrera manifiestan satisfacción respecto de los procesos evaluativos que se realizan en la carrera, en el marco del aseguramiento de calidad, en la entrevista a directivos y docentes refieren que están contentos y demuestran satisfacción respecto de las evaluaciones que se realizan para asegurar la calidad académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de encuesta aplicada a la comunidad educativa</li> <li>- Resultado de Entrevistas a directivos, docentes</li> </ul>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	



*Handwritten signature in blue ink.*

Juicio Valorativo del Criterio	<p>La carrera cuenta con instancias formales que se encargan de acciones relacionadas con el aseguramiento de la calidad, con procesos evaluativos que se aplican sistemáticamente abarcando todos los aspectos de la gestión en la carrera. Así también los resultados de los procesos evaluativos se socializan y son utilizados para incorporar mejoras en la carrera. La comunidad educativa demuestra satisfacción respecto de tales procesos evaluativos en el marco del aseguramiento de la calidad en la carrera.</p>			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	<p>La carrera de Kinesiología y Fisioterapia, como parte integrante de la FCM, cuenta con mecanismos e instancias de comunicación interna y externa que están formalizados mediante resolución e incorporados al organigrama institucional de la FCM. los directivos de la carrera expresan que la carrera a través de la unidad académica cuenta con los mecanismos formales de comunicación interna y externa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resol CD Nº 025-00-2019 de aprobación de política de comunicación de FCM</li> <li>- Resol CD Nº 58/2018 de creación de la unidad de comunicación interna de la FCM</li> <li>- Unidad de comunicación Social, Prensa de la FCM</li> <li>- Resultado de entrevistas a Directivos de la carrera</li> </ul>
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>Se evidencia que los mecanismos de comunicación interna y externa se realizan en forma sistemática, considerando las políticas de comunicación y de acuerdo a las necesidades de comunicación de la carrera. los directivos entrevistados expresan que en todo momento se realizan comunicaciones internas y externas que son difundidas para su conocimiento. Docentes y Estudiantes expresan que constantemente reciben novedades de interés a través de los canales de comunicaciones establecidos formalmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resol CD Nº 025-00-2019 de aprobación de política de comunicación de FCM</li> <li>- publicaciones unidad de comunicación social de FCM</li> <li>- Resultado de entrevistas a Directivos de la carrera</li> <li>- Resultado de entrevistas a Docentes y Estudiantes de la carrera</li> </ul>
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	<p>La carrera tiene un sistema informático confiable que asegura la preservación de los datos académicos de la comunidad. Se evidencia que el manejo del sistema informático está normatizado institucionalmente. En este sentido, el personal administrativo que se encarga de recibir, archivar y guardar los registros académicos mencionan que el sistema informático utilizado y el convenio de prestación del servicio informático permite garantizar que todos los registros se guardan adecuadamente. Por otro lado expresan también que además de una guarda informatizada se aplica una guarda en físico de los registros académicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio de prestación de servicios informáticos</li> <li>- Manual de organización y funciones del departamento de informática</li> <li>- Resultado de entrevista con personal administrativo y de apoyo</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	El sistema informático provee información y datos que son utilizados para la toma de decisiones por parte de los directivos y docentes de la carrera. Los directivos expresan que toda información, como el registro de alumnos que tienen rendimiento crítico, o materias que tienen un alto índice de desaprobados son analizados y de acuerdo a ello se toman decisiones para la mejora. Los docentes expresan que en la carrera se considera muy importante el rendimiento académico de los alumnos y de acuerdo a los informes que reciben del sistema ellos deciden acciones a realizar para apoyar al alumnado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estadísticas de la carrera de kinesiología y fisioterapia</li> <li>- Informe de rendimiento académico</li> <li>- Informe de asignaturas de rendimiento crítico</li> <li>- Informe de Matriculación en la carrera</li> <li>- Resultado de entrevistas con Directivos y Docentes de la carrera</li> </ul>
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la información respecto de los costos arancelarios de la carrera y otros datos relacionados con costos, como la exoneración de costos arancelarios, son dados a conocer al momento de la inscripción a la carrera. Los estudiantes refieren que ellos tienen conocimiento en detalle de los costos de la carrera en el momento en que se inscriben. Expresan además que esa información se les brinda en forma clara y que además les brindan información acerca de exoneraciones y becas y la manera en que pueden acceder a ellas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resol D N° 0653/2022 de gratuidad de los aranceles académicos para estudiantes de la FCM</li> <li>- Resol N° 0336-00-2023 de exoneración de los aranceles académicos</li> <li>- Resultado de encuesta aplicada a los estudiantes</li> <li>- Resultado de entrevistas a los Estudiantes</li> </ul>
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	La comunidad académica de la carrera manifiesta que tienen satisfacción respecto de los mecanismos de comunicación interna y externa que se utilizan en la carrera. La encuesta aplicada a los estudiantes y docentes evidencia que la gran mayoría de los mismos tienen satisfacción acerca de la forma en que se comunica la carrera. Las expresiones dadas en las entrevistas coinciden con el resultado de la encuesta en este sentido.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de encuesta aplicada a Docentes y estudiantes</li> <li>- Resultado de entrevista con docentes y estudiantes</li> </ul>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Se evidencia que Facultad de Ciencias Médicas, unidad académica de la que forma parte la carrera de Kinesiología y Fisioterapia, cuenta con mecanismos formalmente establecidos respecto de la comunicación interna y externa, que se aplican en forma sistemática en la carrera, demostrando los integrantes de la comunidad satisfacción en cuanto a dichos mecanismos. Por otro lado, la carrera cuenta con un sistema informático confiable que asegura la preservación de los datos, y emite información que es utilizada para la toma de decisiones por parte de los directivos y docentes de la carrera. Finalmente, se evidencia que toda la información respecto de los costos arancelarios son conocidos por los interesados desde el momento de su inscripción.			



*[Handwritten signature]*

## DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>1. La carrera cuenta con una Estructura Organizacional definida y aprobada, la cual es coherente con la unidad académica de la que forma parte</p> <p>2. La estructura organizacional de la carrera permite un trabajo articulado entre sus distintos estamentos, a fin de alcanzar sus objetivos</p> <p>3. Las instancias del organigrama de la carrera cuenta con la designación de todos sus cargos mediante resoluciones del CD de la FCM</p> <p>4. Las funciones y tareas de cada instancia del organigrama de la carrera están definidas en los manuales de funciones y tareas, aprobadas por resolución del CD de la FCM</p> <p>5. Las normativas y reglamentaciones de la carrera están aprobadas por las instancias correspondientes, las que se difunden por medios accesibles y se aplican en forma sistemática</p> <p>6. Las normativas y reglamentaciones incluyen aspectos de inclusión, bioseguridad y comportamiento ético de los integrantes de la comunidad educativa</p> <p>7. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades que surgen</p> <p>8. La carrera como oferta educativa responde a estudios de las necesidades del medio, como también las actualizaciones y ajuste que resulta al proyecto académico 2019</p> <p>9. Los proyectos académicos vigentes en la carrera están aprobados por las instancias correspondientes y responden a las normativas</p> <p>10. La carrera cuenta con recursos presupuestarios suficientes para asegurar una infraestructura adecuada, materiales, insumos</p> <p>11. La carrera cuenta con mecanismos formales para realizar un seguimiento de los proyectos educativos en vigencia como también normativas que permiten realizar ajustes razonables en caso de que cuenten con personas con discapacidad</p> <p>12. Los directivos evidencian compromiso hacia aspectos relacionados con la capacitación en temas de bioseguridad</p> <p>13. La institución cuenta con mecanismos para asegurar la realización de sus actividades en caso de eventos que afecten la institución</p> <p>14. La carrera cuenta con instancias formales de aseguramiento de la calidad</p> <p>15. Se implementan procesos evaluativos en forma sistemática, con resultados que son socializados a la comunidad educativa y son utilizados para incorporar mejoras en la carrera</p> <p>16. La comunidad educativa demuestra satisfacción respecto de los procesos evaluativos que se implementan</p> <p>17. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa, que son aplicados en forma sistemática por los responsables de gestión</p> <p>18. El sistema informático es confiable y emite información y datos que son utilizados para la toma de decisiones</p> <p>19. Los estudiantes conocen los costos arancelarios y sistema de exoneraciones de costos arancelarios desde el momento de su inscripción a la carrera</p> <p>20. La comunidad académica demuestra satisfacción acerca de los mecanismos de comunicación interna y externa</p>	<p>1. Los estudiantes desconocen gran parte de las normativas que rigen la carrera</p> <p>2. La carrera no prevé recursos para la adquisición y actualización de sus equipos de Fisioterapia</p> <p>3. La carrera no tiene elaborado y/o aprobado un Plan de Desarrollo</p> <p>4. La carrera no cuenta con acciones específicas incluidas en un plan de desarrollo</p> <p>5. La carrera no cuenta con una asignación de presupuesto específico para la ejecución y seguimiento de acciones de un plan de desarrollo</p>



*[Handwritten signature]*

### Recomendaciones de Mejora

R1. Crear mecanismos que aseguren que los estudiantes tomen efectivo conocimiento de las normativas y reglamentaciones de la carrera

R2. Prever recursos presupuestarios para la adquisición y actualización efectiva de los Equipos de Fisioterapia

R3. Elaborar un Plan de desarrollo, Quinquenal, con participación de todos los actores de la comunidad que incluya acciones concretas, específicas y mensurables

R4. Gestionar Recursos presupuestarios específicos para la ejecución y seguimiento del grado de cumplimiento de las acciones establecidas en un plan de desarrollo

## DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

### Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Critero 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	El análisis del perfil de egreso muestra que este se encuentra definido de manera clara, en concordancia con el propuesto por los Criterios de Calidad para la Carrera de Kinesiología/Fisioterapia de la ANEAES.	-Proyecto académico de la carrera.
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	El análisis del perfil de egreso muestra que éste se corresponde con la misión de la carrera en relación a la formación de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de excelencia que integran capacidades científicas, tecnológicas y éticas en la prevención, tratamiento y rehabilitación integral del individuo, además de responsabilidad social.	-Proyecto académico de la carrera.



<b>Relevancia del Perfil de Egreso</b>	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	La carrera presentó un documento denominado "Caracterización de las necesidades del entorno en base a documentos referenciales de la institución y el proyecto académico" el cual fue elaborado basado en estudios realizados por la comisión consultiva de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia de la ANEAES, la política nacional 2015-2030, los reglamentos de la Universidad Nacional de Asunción, así como parámetros nacionales e internacionales requeridos por organismos de educación superior y de Fisioterapia y Kinesiología, por lo que el perfil responde a las necesidades y demandas del medio.	-Documento denominado "Caracterización de las necesidades del entorno en base a documentos referenciales de la institución y el proyecto académico." - Proyecto Académico 2019: apartado Hechos y fundamentos de actualización curricular - Política Nacional de Salud 2015-2030 - Criterios de calidad de la ANEAES para la carrera de kinesiología/fisioterapia.
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso se encuentra actualizado y en coherencia con los propuestos a nivel nacional, internacional y global por los distintos organismos de representación de la profesión.	-Proyecto académico de la carrera. Perfil de egreso propuesto por los Criterios de calidad para la carrera de Kinesiología/Fisioterapia. - Perfil de egreso propuesto por la Comisión de Integración de los Kinesiólogos y Fisioterapeutas para el MERCOSUR. - Marco formativo del fisioterapeuta de la Confederación Mundial de Terapia Física.
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso de la carrera se puede visualizar en la página web de la carrera, así como en trípticos promocionales de la misma.	-Página web de la carrera. Trípticos promocionales de la carrera.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	El perfil de egreso está definido de forma clara, es coherente con la misión de la carrera, se basó en estudios sobre las necesidades y demandas del medio, responde a las exigencias actuales de la profesión y es accesible a todos los interesados.			



criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia de los Objetivos de la carrera</b>	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	El análisis de los objetivos de la carrera muestra que los mismos presentan claridad con respecto a las características de los profesionales a formar e incluyen aspectos cognitivos, procedimentales, actitudinales que debiera poseer el egresado, así como los referidos a las áreas de extensión e investigación. Explicitan un énfasis en la atención primaria en salud.	-Proyecto académico de la carrera
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	El análisis comparativo de los elementos del proyecto académico de la carrera permite concluir que los objetivos general y específicos de la carrera poseen buena correlación con la misión y visión de la institución.	Proyecto académico de la carrera. Misión y visión de la institución.
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	El análisis de los objetivos general y específicos de la carrera muestran una orientación clara al logro del perfil de egreso.	-Proyecto académico de la carrera
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera pueden visualizarse en la página web de la carrera, así como en trípticos promocionales de la misma.	-Proyecto académico de la carrera. -Página web de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos, son coherentes con la misión y visión de la institución, están orientados al logro del perfil de egreso y se encuentran disponibles a todos interesados.			
criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un sistema de admisión claramente establecido, constituido por la presentación de documentación, personal, del nivel secundario y un curso propedéutico de admisión, que se desarrolla durante el mes de febrero e incluye requisitos de aprobación en las asignaturas de biología, química, comunicación y ciencias exactas, las cuales son evaluadas a principios del mes de marzo.	-Proyecto académico de la carrera. Mecanismos de admisión.



*[Handwritten signature]*

<b>Pertinencia de los Mecanismos de Admisión</b>	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los requisitos de admisión se encuentran difundidos y disponibles a los interesados a través de la página web de la carrera, con su correspondiente calendarización e inscripción electrónica a través del Centro Nacional de Computación.	-Página web de la carrera.
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión prevé la evaluación en las asignaturas biología, lenguaje y comunicación, ciencias exactas y química, responsabilidad social universitaria, con un requisito de aprobación mínimo del 60%.	-Proyecto académico de la carrera. Mecanismos de admisión.
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión son impartidos por docentes con experiencia y buena didáctica, lo cual permite a los estudiantes insertarse con éxito a la carrera, pues constituyen elementos sobre los que se construirán los constituyentes del proyecto académico, con los que poseen una buena secuencia de progresión y concatenación. Las entrevistas a estudiantes permitieron corroborar el proceso de admisión a la carrera.	-Proyecto académico de la carrera. Mecanismos de admisión. -Resultado de entrevistas a estudiantes.
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	La carrera postula un cupo de 40 estudiantes por promoción, lo cual se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	-Proyecto académico de la carrera. Mecanismos de admisión. -Distribución de estudiantes por curso.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos, difundidos, que prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos y permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la misma. El número de postulantes a ser admitidos se corresponde con la capacidad operativa de la carrera.			



**Componente 2. Plan de Estudio**

Critero 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio</b>	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	El análisis comparativo del perfil de egreso y el plan de estudios muestra que este último está conformado por asignaturas teórico prácticas, pasantías y actividades de investigación y extensión que son coherentes con el perfil de egreso que se desea lograr.	-Proyecto académico de la carrera. Perfil de egreso.
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Parcialmente	Los criterios de calidad para la carrera de Kinesiología y Fisioterapia establecen un mínimo de 4000 horas cronológicas, distribuidas en: ciclo básico: 20%, ciclo de formación profesional: 40%, ciclo integral: 15%, ciclo de pasantías: 15%, ciclo de asignaturas optativas: 10%. El plan de estudios vigente de la carrera evaluada tiene una carga horaria total de 4830 horas, distribuidas en: ciclo básico: 20%, ciclo de formación profesional: 38%, ciclo integral: 13%, ciclo de pasantía profesional: 21%, ciclo de asignaturas optativas: 7%. Por lo que existe ligeras deficiencias en los ciclos de optativas e integral. La flexibilidad curricular no se aplica, pues las asignaturas denominadas electivas no son elegidas por los estudiantes, sino por la coordinación de carrera. Lo anterior se corroboró en las entrevistas a directivos, docentes y estudiantes.	-Proyecto académico de la carrera. Plan de estudios. Criterios de calidad para la carrera de Kinesiología/Fisioterapia de la ANEAES. -Resultados de entrevistas a directivos, docentes y estudiantes.
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	El análisis de los componentes del plan de estudios, así como su relevancia y actualización, las capacidades docentes, directivas y administrativas suficientemente financiadas, la infraestructura instalada, recursos didácticos, tecnológicos y de gestión permiten concluir que el mismo posee buena viabilidad para su ejecución.	-Proyecto académico de la carrera. Plan de estudios. CV de directivos y docentes. -Planos de infraestructura de la carrera evaluada. -Listado de elementos didácticos y bibliográficos de la misma.
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Parcialmente	El plan de estudios contempla una secuencia coherente de asignaturas, salvo en el caso de la asignatura Primeros auxilios, que corresponde al ciclo de formación profesional y necesita conocimientos previos del ciclo básico, en especial de Anatomía y Fisiología humanas para que el estudiante pueda comprender los contenidos y prácticas a cabalidad, sin embargo se desarrolla en el primer curso de la carrera, a la par que Anatomía y antes que Fisiología.	-Proyecto académico de la carrera. Plan de estudios.
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	El primer curso de la carrera tiene una carga horaria presencial de 616 horas, segundo curso: 693 horas, tercer curso: 780 horas, cuarto curso: 896 horas, quinto curso: 848 horas, por lo que se considera que la carga horaria se encuentra equilibrada a lo largo de la carrera.	-Proyecto académico de la carrera. - Plan de estudios.



*[Handwritten signature]*

f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Parcialmente	En el proyecto académico; los programas de estudios de las asignaturas no definen la carga horaria de clases teóricas y prácticas. Esta distribución se encuentra definida solamente en las planificaciones docentes.	-Proyecto académico de la carrera. Plan de estudios. Planificaciones docentes.
g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera establece un modelo pedagógico constructivista orientado a competencias. El plan de estudios define las competencias genéricas y específicas. Asimismo cada programa de asignaturas establece requisitos, previos, las competencias generales y específicas a ser desarrolladas en las mismas. También establece carga horaria total, presencial, autónoma supervisada, trabajo independiente y los créditos correspondientes. Por lo cual cumplen con los elementos requeridos con las normativas vigentes.	-Proyecto académico de la carrera. -Plan de estudios. - Programas del plan de estudios.
h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Parcialmente	En los resultados de la encuesta a estudiantes se observa que la mayoría de éstos dicen que los programas de estudio se encuentran disponibles al iniciar cada asignatura, sin embargo no se encuentran disponibles para los postulantes a ingresar en la carrera u otros interesados, tal como puede verificarse en la página web de la carrera.	-Resultados de encuestas de satisfacción a los estudiantes. Página web de la carrera.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

**Juicio Valorativo del Criterio**  
*El plan de estudios es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr, es viable para su ejecución, contempla una distribución equilibrada de la carga horaria a lo largo de la carrera y los programas del mismo contemplan los elementos requeridos por las normativas vigentes. Por otra parte; el plan de estudios no posee una secuencia completamente coherente de asignaturas, posee una carga horaria ligeramente deficitaria en relación al ciclo de optativas, no aplica la flexibilidad curricular y los programas del mismo no establecen una distribución de clases teóricas y prácticas.*

Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	El plan de estudios vigente se desarrolla según lo planificado, según los registros de cátedra analizados y las entrevistas realizadas con todos los estamentos de la carrera	Planificaciones docentes, Registros de cátedra. Resultados de entrevistas con estudiantes, docentes y directivos.
b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El análisis de la documentación presentada muestra que formación práctica prevista en el plan de estudios vigente se desarrolla de acuerdo a lo establecido. Los estudiantes realizan sus prácticas en las distintas dependencias de la carrera y en el Hospital de Clínicas.	Planificaciones docentes, Registros de cátedra. Resultados de entrevistas con estudiantes, docentes e instructores de pasantía.



*Handwritten signature in blue ink.*

<b>Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio</b>	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	Existe un seguimiento de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes. El mismo es realizado por sus docentes de asignaturas teórico-prácticas, instructores de pasantías y supervisada por los Jefes de los Departamentos. Esto pudo corroborarse en reunión con los encargados de pasantía, jefes de departamentos, residentes y estudiantes.	Registro de cátedra de actividades prácticas, registros de asistencia de los estudiantes a actividades prácticas. Resultados de entrevistas a estudiantes, docentes, instructores de pasantía y jefes de departamentos de Kinesiología y Fisioterapia.
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	El análisis de las listas por curso muestra que los mismos tienen un promedio aproximado de 40 estudiantes, distribuidos para las clases prácticas en grupos que son atendidos por cada uno de los tres docentes de la asignatura.	Lista de estudiantes por curso. Registros de cátedra. Resultados de entrevistas a estudiantes y docentes.
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Totalmente	El plan de estudios 2019 presenta módulos de integración de materias, donde los estudiantes trabajan para la resolución de un caso clínico, guiados por docentes y considerando el enfoque biopsicosocial. Los estudiantes presentan un trabajo final al culminar cada módulo.	Programas de estudio de los módulos de integración. Registros de cátedra de los módulos de integración. Trabajos finales de los módulos de integración.
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	Los docentes realizan las sugerencias de actualización de sus respectivos programas de estudios según las necesidades detectadas, los cuales son enviados a la Coordinación y subcoordinación de carrera para su aprobación. Los programas del plan de estudios han sido actualizados, según puede observarse en el proyecto académico vigente de la carrera.	Correos electrónicos de envío de los docentes de actualizaciones de programas de estudio a la subcoordinación y coordinación de carrera. Programas de estudio actualizados en proyecto académico 2019.
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	En las entrevistas a docentes y nexos de gestión de la calidad académica manifiestan que en las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se detectan tempranamente los estudiantes en riesgo académico. Estos resultados son trabajados en conjunto con los docentes de las asignaturas para el mejoramiento de la planificación docente. Estos datos son respaldados por las estadísticas de detección de estudiantes en riesgo académico.	Resultados de la evaluación a estudiantes por asignatura. Documentos de identificación de estudiantes en riesgo académico. Resultados de entrevistas a docentes y nexos de la gestión de la calidad académica.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	El plan de estudios se aplica conforme a lo planificado, la formación práctica se implementa sistemáticamente y existe evidencia de su seguimiento sistemático. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado, se implementan mecanismos de integración de materias y áreas entre sí, se aplican procedimientos de actualización del plan de estudios y los resultados de las evaluaciones a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.			



*[Handwritten signature]*

**Componente 3. Proceso de Formación Académica**

criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje</b>	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	El análisis de las planificaciones y registro de cátedra permiten evidenciar que los contenidos programáticos desarrollados se corresponden con lo establecido en el plan de estudios.	-Planificaciones docentes. Registros de cátedra.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	Las planificaciones docentes y registros docentes muestran que a pesar de mantener actualmente un predominio por las clases magistrales en los espacios teóricos, se evidencia el logro de los objetivos establecidos y el desarrollo de las capacidades previstas en los estudiantes. De igual forma, se trabaja actualmente en la capacitación docente para la implementación de procesos de formación enfocados en competencias que sin duda permitirá dinamizar los procesos de enseñanza aprendizaje.	-Planificaciones docentes. Registros de cátedra. Instrumentos de evaluación. Resultados de las evaluaciones.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	El análisis de las planificaciones y los registros de cátedra muestran que las estrategias metodológicas y técnicas didácticas empleadas son coherentes con la naturaleza de las asignaturas. Las asignaturas con componente práctico son desarrolladas con ejercicios de laboratorio y desarrollo de intervenciones clínicas. Las entrevistas con docentes y estudiantes corroboran estos datos.	-Planificaciones docentes. Registros de cátedra. - Resultados de entrevistas con docentes y estudiantes.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Parcialmente	La universidad cuenta con una instancia encargada de apoyar los procesos de inclusión educativa y la carrera se encuentra trabajando en la formación de docentes para el abordaje de la enseñanza inclusiva, sin embargo no existen evidencias de su aplicación. En las entrevistas, los directivos y docentes manifiestan no tener ni haber tenido estudiantes con estas necesidades en todo el histórico de la carrera.	-Resolución de nombramiento de la docente nexo de la carrera con UNA inclusiva. Capacitación de docentes en educación inclusiva. -Resultados de entrevistas a docentes y directivos de la carrera.
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Totalmente	Se observan análisis periódicos del rendimiento académico e índices de eficiencia interna presentados por los Nexos de Gestión de la Calidad Académica de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia a la Coordinación y Subordinación de la misma.	Informes de rendimiento académico e índices de eficiencia interna de la carrera.



*Handwritten signature in blue ink.*

f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	En las entrevistas con los docentes y estudiantes, los mismos manifiestan que los docentes nexos de gestión de la calidad académica, a partir de una detección de estudiantes con riesgo académico trabajan con los docentes de las asignaturas proponiendo e implementando mejoras tempranas en el proceso de enseñanza aprendizaje. Lo mismo puede corroborarse en los informes de detección de estudiantes en riesgo.	Informes de detección de estudiantes en riesgo. Resultados de entrevistas a estudiantes y docentes de la carrera.
g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con la norma que establece los mecanismos para la inserción de los estudiantes en actividades docentes y en el marco de la visita se identificó una implementación parcial de las mismas en determinadas asignaturas y periodos académicos. Lo mismo se reflejó en las entrevistas a estudiantes y docentes.	Resolución que establece los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes. Resultados de entrevistas a estudiantes y docentes.
h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	En los resultados de las encuestas a estudiantes se observa que el 94% se encuentra satisfecho con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes. Lo mismo es reforzado por los estudiantes en las entrevistas realizadas.	Resultados de encuestas a estudiantes. Resultados de entrevistas con estudiantes.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>

Juicio Valorativo del Criterio	Los procesos de enseñanza aprendizaje profundizan contenidos que se corresponden con lo establecido en el plan de estudios, apuntan al logro de los objetivos de las asignaturas, incluyen estrategias metodológicas y técnicas didácticas coherentes con la naturaleza de las asignaturas, aplican mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna los cuales son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje y se evidencia la satisfacción de los estudiantes con los mismos. Por otra parte; no existe evidencia de la aplicación de enfoques pedagógicos inclusivos y los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes no son aplicadas de manera sistemática.
--------------------------------	---

Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	El análisis de las pruebas aplicadas a los estudiantes permite establecer que el proceso evaluativo es desarrollado a través de exámenes escritos, orales y prácticos orientados a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Programas de estudio de las asignaturas. Evaluaciones aplicadas a los estudiantes.
b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	La comparación de los programas de estudio, registros de cátedra y evaluaciones a estudiantes permiten concluir que las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Programas de estudio, registros de cátedra, evaluaciones aplicadas a los estudiantes.



*[Handwritten signature]*

<b>Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas</b>	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	La revisión de los programas de estudio y exámenes proporcionados por la carrera permiten verificar que los mismos evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Programas de estudio, evaluaciones aplicadas a los estudiantes.
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	El análisis de los cronogramas de evaluación y los exámenes implementados permiten objetivar que las evaluaciones son aplicadas de acuerdo a lo programado.	Cronogramas de evaluación. Exámenes implementados por asignatura.
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Parcialmente	Según la encuesta de satisfacción a estudiantes; sólo el 15% dice que reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados todas las veces, 57% dice que la mayoría de las veces, 25% dice que sólo algunas veces. En los registros de cátedra no se observan retroalimentaciones realizada a los estudiantes a partir de sus exámenes.	Resultados de encuestas a estudiantes. Registros de cátedra.
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	Las técnicas evaluativas empleadas en las asignaturas, pasantías como las presentadas en los módulos de integración permiten visualizar una revisión de las técnicas evaluativas de acuerdo a la naturaleza de las asignaturas.	Evaluaciones aplicadas en las asignaturas, pasantías y módulos de integración.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas, son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en aula, evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados, son aplicadas de acuerdo a lo programado y son revisadas periódicamente. La retroalimentación de los estudiantes luego de ser evaluados no es sistemática.			



*[Handwritten signature]*

**Componente 4. Investigación y Extensión**

criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación</b>	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Entre los objetivos del proyecto académico se encuentran: promover la creatividad en el campo de la investigación y de la tecnología biomédica, mediante la comprensión y el uso de la metodología científica, el desarrollo de la capacidad de reflexión y la adquisición de habilidades que contribuyan al conocimiento científico y a la búsqueda de soluciones, por lo que los objetivos del proyecto académico especifican los propósitos con respecto a la investigación.	Proyecto académico de la carrera. Objetivos específicos.
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	16 líneas de investigación fueron definidas en 2021 por la resolución 1163/19, se ampliaron por la resolución 990/21 a 18 líneas de investigación y volvieron a definirse por la resolución N° 0564-00-2022, quedando 15 líneas de investigación, que son la siguientes: rehabilitación de hombro, rehabilitación en patologías vertebrales, neurodinamia del miembro superior, alteraciones morfológicas y posturales de la columna vertebral, enfermedades degenerativas del miembro inferior, manejo y seguimiento de pacientes postquirúrgicos del medio miembro inferior, rehabilitación de lesiones de partes blandas del miembro inferior, rehabilitación cardiorespiratoria, rehabilitación en cirugías cardiotorácicas, Kinesiología en cuidados críticos, rehabilitación neurológica, lesiones en nervios periféricos, hemiplejía, telerehabilitación en kinesiología, Kinesiología inclusiva.	Resoluciones de líneas de investigación de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia.
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Parcialmente	El análisis comparativo entre las líneas de investigación y los proyectos de investigación de la carrera muestra que estos responden parcialmente a las líneas de investigación definidas por la misma. Existen líneas que cuentan con varios proyectos de investigación, mientras que otras líneas no son atendidas. Tampoco se observa que todas las líneas de investigación cuenten con responsables específicos, lo cual disminuye sus posibilidades de desarrollo. Lo mismo se reflejó en la entrevista a docentes investigadores de la carrera.	Resoluciones de líneas de investigación de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia. Proyectos de investigación. Resultados de entrevistas a docentes investigadores de la carrera.
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	El análisis de los proyectos de investigación muestra que éstos responden a necesidades de la población local. Entre los mismos se encuentran proyectos que responden a necesidades epidemiológicas, educativas y sanitarias locales, específicamente relacionadas a la carrera de Kinesiología y Fisioterapia.	Proyectos de investigación de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia.
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Se implementa cierto tiempo docente para el desarrollo de la investigación, pero en el presupuesto institucional no se establece un rubro específico para el desarrollo y potencialización de esta función sustantiva en la carrera de Kinesiología y Fisioterapia. El plan estratégico institucional 2021-2025 establece como acción en el objetivo estratégico N° 23: la captación de fondos para realizar investigaciones, sin embargo no se evidencian resultados al respecto. Los proyectos de investigación son llevados a cabo mayormente debido al interés, esfuerzo y compromiso de un grupo de docentes. Lo mismo se reflejó en la entrevista a docentes investigadores de la carrera.	Resolución de líneas de investigación. Proyectos de investigación. Plan estratégico institucional 2021-2025. Presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas. Resultados de entrevista a docentes investigadores.



*[Handwritten signature]*

	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	El análisis de los proyectos de investigación y sus publicaciones derivadas reflejan la participación de docentes y estudiantes en los mismos.	Proyectos de investigación de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia. Publicaciones a partir de proyectos de investigación.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La investigación en la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia posee objetivos claramente expresados en el proyecto académico de la misma, líneas de investigación definidas, proyectos de investigación que responden a las necesidades del medio externo y cuentan con la participación de docentes y estudiantes. Por otra parte, los proyectos de investigación responden parcialmente a las líneas de investigación definidas por la carrera y cuentan con recursos parciales para su realización.			
<b>Criterio 2.4.2</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Un objetivo específico del proyecto académico propone potenciar la extensión universitaria e investigación mediante proyectos (inter y multidisciplinares) para el análisis de la problemática social de las áreas de influencia de la Facultad, y así proponer alternativas viables, generando conocimientos a través de la intervención, como un mecanismo de vinculación aplicada a la investigación. Por lo cual los propósitos con respecto a extensión se encuentran claramente expresados.	Proyecto académico de la carrera.
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un documento denominado "Vinculación de las actividades de extensión con los objetivos de la carrera", donde se observa que los proyectos de extensión realizados entre los años 2019 a 2023 contribuyen al logro de los objetivos de la carrera.	Documento denominado "Vinculación de las actividades de extensión con los objetivos de la carrera"
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un resumen de los proyectos de extensión del año 2019 a 2023 donde se observa que los mismos responden a las necesidades del entorno.	Resumen de los proyectos de extensión de los años 2019 a 2023.



*Handwritten signature in blue ink.*

<b>Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión</b>	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	<i>El análisis de los proyectos de extensión muestra que se destina cierto tiempo docente para el desarrollo de la extensión, pues los docentes colaboran en la realización de los proyectos de extensión a partir de sus respectivas cátedras, con la participación de estudiantes, sin embargo en el presupuesto institucional no pudo identificarse un rubro específico destinado a los proyectos de extensión en la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia. Lo mismo pudo corroborarse en la entrevista a los encargados de extensión de la carrera.</i>	<i>Proyectos de extensión de la carrera Presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas. Resultados de entrevista a encargados de extensión de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia.</i>
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	<i>La carrera presenta un listado de proyectos de extensión del año 2019 a 2023 donde se observa la cantidad de estudiantes y los docentes a cargo de dichos proyectos.</i>	<i>Listado de proyectos de extensión entre los años 2019 y 2023.</i>
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	<i>Se observa que los proyectos de extensión realizados en el periodo 2019 a 2023 retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje. Lo mismo pudo corroborarse en la entrevista a encargados de extensión de la carrera.</i>	<i>Proyectos de extensión de la carrera Resultados de entrevista a encargados de extensión de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia.</i>
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Parcialmente	<i>Aunque se observan informes de los proyectos de extensión, no se visualiza la planificación sistemática de los mismos. Según los encargados de extensión de la carrera los proyectos de extensión deben ser presentados individualmente para su aprobación por parte de las autoridades para su implementación.</i>	<i>Proyectos de extensión de la carrera Resultados de entrevista a encargados de extensión de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia.</i>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<i>La extensión universitaria en la carrera posee propósitos claramente expresados en el proyecto académico, los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera, responden a las necesidades del entorno, cuentan con la participación de docentes y estudiantes y retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje. Por otra parte cuentan con recursos parciales para su realización y no poseen una buena planificación y programación a lo largo del periodo académico.</i>			



*[Handwritten signature]*

## DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.</li> <li>2. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.</li> <li>3. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.</li> <li>4. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.</li> <li>5. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.</li> <li>6. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos</li> <li>7. Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y visión de la institución.</li> <li>8. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso</li> <li>9. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a los interesados</li> <li>10. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.</li> <li>11. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.</li> <li>12. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.</li> <li>13. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.</li> <li>14. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.</li> <li>15. El plan de estudios es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr</li> <li>16. El plan de estudios es viable para su ejecución</li> <li>17. El plan de estudios contempla una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera</li> <li>18. Los programas del plan de estudios contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.</li> <li>19. El plan de estudios se implementa conforme a lo planificado</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 El plan de estudios posee una carga horaria deficitaria en relación al ciclo de optativas y no aplica la flexibilidad curricular</li> <li>2. El plan de estudios no contempla una secuencia completamente coherente de asignaturas.</li> <li>3 Los programas del plan de estudios no establecen una distribución de clases teóricas y prácticas</li> <li>4 Los programas del plan de estudios están parcialmente disponibles a los interesados.</li> </ol>



L. del

20. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente
21. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.
22. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado
25. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.
26. La profundización de los contenidos programáticos se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.
27. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos de las asignaturas
28. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.
29. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.
30. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje
32. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.
33. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.
34. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.
35. Las evaluaciones son aplicadas de acuerdo a lo programado.
36. Las técnicas evaluativas son revisadas periódicamente.
37. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.
38. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.
39. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.
40. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.
41. Los propósitos con respecto a extensión están claramente expresados en el proyecto académico.
42. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.
43. Los proyectos de extensión responden a las necesidades del entorno.
44. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.
45. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.

5. No existe evidencia de la aplicación de enfoques pedagógicos inclusivos.
6. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes no se aplican de manera sistemática.
7. La retroalimentación de los estudiantes luego ser evaluados no es sistemática.
8. Los proyectos de investigación desarrollados responden parcialmente a las líneas de investigación definidas por la carrera.
9. Los proyectos de investigación cuentan parcialmente con los recursos para su realización.
10. Los proyectos de extensión cuentan con recursos parciales para su realización.
11. La realización de los proyectos de extensión no poseen una buena planificación y programación a lo largo del periodo académico.



*Handwritten signature in blue ink.*

### Recomendaciones de Mejora

R1 Aumentar la carga horaria del ciclo de asignaturas optativas hasta llegar al 10% establecido por los Criterios de calidad y aplicar la flexibilidad curricular permitiendo a los estudiantes que elijan la asignatura electiva correspondiente.

R2 Pasar la asignatura del ciclo profesional Primeros auxilios a un curso superior, luego que el estudiante haya desarrollado las asignaturas del ciclo básico Anatomía y Fisiología, necesarias para una comprensión completa y adecuada de la asignatura.

R3 Establecer en los programas de cada asignatura la distribución de clases teóricas y prácticas

R4. Disponibilizar los programas del plan de estudios a todos los interesados.

R5. Capacitar y concientizar a los docentes de manera que las estrategias metodológicas responden a enfoques pedagógicos inclusivos.

R6. Aplicar de manera sistemática de los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes.

R7. Sistematizar la retroalimentación de los estudiantes luego de ser evaluados.

R8. Atender y desarrollar todas las líneas de investigación definidas por la carrera.

R9. Establecer un presupuesto específico para el desarrollo de proyectos de investigación en la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia.

R10. Asignar un rubro específico del presupuesto para los proyectos de extensión de la carrera.

R11. Planificar y programar los proyectos de extensión por periodo académico.



**DIMENSIÓN 3. PERSONAS**

**Componente 1. Directivos**

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p><b>Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo</b></p>	<p>a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera de kinesiología y fisioterapia forma parte integrante de la unidad académica Facultad de Ciencias Médicas que establece los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, los cuales están claramente mediante las Resoluciones correspondientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción</li> <li>- Resol CSU N° 0286-00-2021 de elecciones de decano y vicedecano de las facultades de la UNA</li> <li>- Resol CSU N° 0305-00-2018 de Reglamento de cargos de confianza administrativos y académicos de la UNA</li> <li>- Evaluaciones de desempeño presentadas ante la dirección general de talento humano</li> <li>- Resolución de designación de Nexos de Gestión de la carrera</li> </ul>
	<p>b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Se evidencia que los procedimientos de evaluación del personal directivo están difundidos en la comunidad académica al momento de ser instrumentado sin embargo, no hay evidencias de la difusión de los procedimientos de selección y promoción del personal directivo. En las entrevistas, tanto docentes como estudiantes, desconocen cuales son los elementos o criterios mediante los cuales se eligen a los directivos de la carrera. Los docentes mencionan que saben que son cargos de confianza, pero desconocen los criterios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluaciones de desempeño presentadas a la dirección general de talento humano</li> <li>- Resultado de Entrevista a Docentes</li> <li>- Resultado de Entrevista a Estudiantes</li> </ul>
	<p>c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia transparencia en la aplicación de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo. Estos procesos se aplican en base a las normas institucionales aprobadas al respecto. Los directivos, docentes y estudiantes expresan que la selección, evaluación y promoción del personal directivo son transparentes. Los estudiantes destacan que decano y consejeros son electos y que la coordinación, subcoordinación, jefes de departamento de la carrera son cargos de confianza</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción</li> <li>- Resol CSU N° 0286-00-2021 de elecciones de decano y vicedecano de las facultades de la UNA</li> <li>- Resol CSU N° 0305-00-2018 de Reglamento de cargos de confianza administrativos y académicos de la UNA</li> <li>- Evaluaciones de desempeño presentadas ante la dirección general de talento humano</li> <li>- Resol de designación de Nexos de Gestión de la carrera</li> <li>- Código de Buen Gobierno</li> <li>- Resultado de Entrevistas a Directivos, Docentes y Estudiantes de la carrera</li> </ul>



*Handwritten signature in blue ink.*

<p>d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En la carrera de Kinesiología y Fisioterapia se evidencia que las normativas que determinan los procedimientos de selección, evaluación y promoción de los directivos aseguran que los mismos cuenten con el perfil requerido para cada cargo del organigrama vigente en la carrera. Los docentes manifiestan el conocimiento de que los directivos son cargos de confianza, claramente establecidos en las normas de la universidad, pero manifiestan que la aplicación de los mecanismos establecidos permite que la carrera tenga directivos con el perfil adecuado para cada cargo, llamándoles directivos tanto a la coordinadora de carrera, subcoordinadora académica, jefes de departamentos y los nexos de gestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización del personal directivo de la carrera</li> <li>- Perfil académico de los nexos de gestión</li> <li>- Resultado de Entrevistas a Docentes, Estudiantes</li> </ul>
<p>e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>en la carrera evaluada los resultados de la aplicación de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo son utilizados para mejorar la gestión en la carrera. Los docentes expresan que la selección, evaluación y promoción de los directivos se ha visto reflejado en las mejoras que consideran como notables, tales como la mayor cantidad de kinesiólogos a cargo de materias de la carrera, la puesta en ejecución de un nuevo proyecto académico, una mayor cantidad de kinesiólogos en puestos de gestión, un sistema de gestión más abierta en constante comunicación entre los integrantes de la carrera, una sala de profesores adecuada a las necesidades de los mismos. Los estudiantes y egresados presentes en las entrevistas destacan la permanente comunicación que tienen con los directivos de la carrera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluaciones de desempeño presentadas a la dirección general de talento humano</li> <li>- Informe de Gestión de Directivos</li> <li>- Informe de gestión de los nexos de gestión</li> <li>- Informe de gestión de los jefes de departamento</li> <li>- Resultado de Entrevista a Docentes</li> <li>- Resultado de Entrevista a Estudiantes</li> <li>- Resultado de entrevista a Egresados</li> </ul>

<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>
	<p>SATISFACTORIO</p>	<p>4</p>

<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>La carrera evaluada cuentan con procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivos establecidos de acuerdo a resoluciones en forma clara, aplicados con transparencia, que asegura que la carrera cuente con directivos con el perfil adecuado para los cargos del organigrama y cuya aplicación son utilizados para la mejora. Por otro lado, los mecanismos de selección y promoción de los directivos requieren una adecuada difusión para que la totalidad de la comunidad académica, incluyendo a los estudiantes, lo conozcan</p>
---------------------------------------	---

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los horarios de dedicación a la gestión del personal directivo están determinados por las normas de la unidad académica FCM, y se evidencia que satisfacen los requerimientos de la carrera. Los integrantes de la comunidad académica entrevistados expresan que la dedicación en horas de los directivos es satisfactoria. Los directivos manifiestan que la dedicación horaria para los directivos están establecidas por las normas institucionales y que dicha cantidad horaria es adecuada para cumplir con las necesidades de la carrera</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resol N° 619/2019 Manual de organización y funciones de la carrera</li> <li>- Resol N° 154/2018 Manual de organización, funciones y procedimientos de la FCM</li> <li>- Resol N° CSU 305-00-2018 de los cargos de confianza en la UNA</li> <li>- Resultado de Entrevistas a Directivos de la carrera</li> <li>- Resultado de entrevistas a Docentes y Estudiantes</li> </ul>



**Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva**

<p>b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia que las estrategias de comunicación interna utilizada por los directivos de la carrera hacia y desde los integrantes de la comunidad académica es efectiva para alcanzar los objetivos de la carrera. Docentes y Estudiantes destacan la claridad, celeridad y la continua comunicación que tienen la Coordinadora de la carrera y la Subcoordinadora hacia el interior de la carrera. Los jefes de departamento expresan que diariamente se comunican con la coordinadora y/o sub coordinadora académica por alguno de los medios de comunicación interna, sea en persona, via mail, via mensajes. Dichas comunicaciones son efectivos para alcanzar los objetivos de la carrera</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mails de la carrera</li> <li>- Resultado de Entrevista con Docentes y Estudiantes</li> <li>- Resultado de Entrevistas con jefes de departamento y nexos de gestión de la carrera</li> </ul>
<p>c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La conducta de los directivos en la gestión de la carrera, en el relacionamiento con la comunidad educativa se ajusta a los principios de conducta ética establecidos en las normativas institucionales. Los docentes, graduados y estudiantes expresan que conocen el código de ética de la carrera, que la misma es tratado en asignaturas relacionadas y destacan que los directivos tienen una conducta ética en su proceder</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Código de Etica de la Carrera de kinesiología y fisioterapia</li> <li>- Código de Etica de la FCM de la UNA</li> <li>- Código de Buen Gobierno</li> <li>- Resol CD N° 1311-00-2021 de Conformación del Comité de Ética de la FCM-UNA</li> <li>- Resultado de Entrevistas a Docentes, Estudiantes y Egresados</li> </ul>
<p>d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia que el criterio académico es el criterio en el que se basan los directivos para la toma de decisiones, con el fin de alcanzar los objetivos de la carrera. las evidencias documentales demuestran que las decisiones de los directivos tienen como premisa el criterio académico. Por otro lado, en las entrevistas realizadas a los nexos de gestión jefes de departamento y a los docentes refieren que toda información que reciben, sea en clases, prácticos, informes son compartidas con los directivos, analizadas y en función de ello se toman decisiones con la mism premisa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- POA de la carrera 2020-2021-2022-2023</li> <li>- Mails y Comunicaciones de la Coordinación y Coordinación académica de la carrera</li> <li>- Informes de Gestión de la Coordinación de la carrera</li> <li>- Informes de Gestión de la sub coordinadora académica de la carrera</li> <li>- Resultado de entrevistas a Nexos de gestión, jefes de departamento y docentes</li> </ul>
<p>e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El personal directivo de la carrera, Coordinadora y sub coordinadora académica, así como los jefes de departamento y los nexos de gestión demuestran compromiso para alcanzar los objetivos de la carrera. se evidencia además compromiso y apoyo continuo del Decano y otros directivos de la FCM en el trabajo continuo y mancomunado con los directivos de la carrera para lograr los objetivos de la carrera planteados en el proyecto académico. En el transcurso de la entrevista con el Decano de la FCM expresa explícitamente el gran compromiso que tiene el personal directivo de la carrera para alcanzar los objetivos, menciona además que constantemente coordinadora y sub coordinadora académica están en el decanato buscando mejorar la situación de la carrera. Por otro lado los docentes y jefes de departamento manifiestan que el personal directivo de la carrera cumple una tarea diaria comprometida con los objetivos de la carrera</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- POA de la carrera 2020-2021-2022-2023</li> <li>- Informes de Gestión de la Coordinación de la carrera</li> <li>- Informes de Gestión de la sub coordinadora académica de la carrera</li> <li>- Resultado de Entrevista a Decano y Secretario Académico de la FCM</li> <li>- Resultado de entrevistas a Nexos de gestión, jefes de departamento y docentes</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Se evidencia Satisfacción en la comunidad académica de la carrera respecto de la gestión, dedicación y compromiso de los directivos. en la encuesta aplicada resulta que el 100% de personal administrativo y de apoyo, el 94.5% de los estudiantes y el 100% de los docentes demuestran satisfacción acerca de la gestión de los directivos. En la entrevistas los resultados coinciden con los resultados de la encuesta. los integrantes de la comunidad académicas expresan estar conformes y en satisfacción respecto de la tarea que realizan los directivos	- Informe de Resultado de Encuesta aplicado a docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo - Resultado de entrevistas a Docentes. Estudiantes, Personal administrativo y de apoyo
g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	No Cumple	la carrera cuenta con los mecanismos y reglamentaciones que posibilitan incorporar personas con discapacidad en la carrera, en la práctica no se evidencia que los directivos garanticen efectivamente la inclusión de personas con discapacidad, toda vez que en la población estudiantil de la carrera, el personal administrativo y de apoyo afectado directamente a la carrera y los docentes de la carrera no hay personas con alguna discapacidad. De las entrevistas surge que no se realizan acciones concretas por parte de los directivos que garantice la incorporación de personas con discapacidad tanto en el alumnado, como en el cuerpo docente y en el personal administrativo y de apoyo	- Caracterización Docente de la carrera - Caracterización de Directivos de la carrera - Caracterización del Personal administrativo y de apoyo afectado directamente a la carrera - Resultado de Entrevistas a Docentes, Estudiantes, directivos y Personal Administrativo y de apoyo de la carrera

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
------------------------------------	------------------------	----------------------------------

	SUFICIENTE	3
--	------------	---

Juicio Valorativo del Criterio	Se evidencia que el tiempo que los directivos le dedican a la gestión de la carrera es suficiente para cumplir con los requerimientos, así como el compromiso que tienen los directivos para alcanzar los objetivos planteados en el proyecto académico. Además, la estrategia de comunicación interna utilizada por los directivos es efectiva para lograr los objetivos, evidenciándose satisfacción de los integrantes de la comunidad educativa respecto de dicha estrategia de comunicación. Todo comportamiento de los directivos se ajusta a las normativas éticas reglamentadas por la institución. Por otro lado, se evidencia que los directivos cuentan con las normativas para poder incorporar personas con discapacidad, sin embargo no se evidencian gestiones de los directivos que garanticen la incorporación efectiva de personas con discapacidad en la carrera.	
--------------------------------	--	--



*[Handwritten signature]*

**Componente 2. Docentes**

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del cuerpo docente que están claramente definidos por las normativas de la Universidad Nacional de Asunción y de Facultad de Ciencias Médicas, unidad académica de la que forma parte la carrera de kinesiología y fisioterapia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción</li> <li>- Manual de Organización, funciones y procedimientos de la FCM-UNA</li> <li>- Modelo institucional de evaluación del desempeño docente</li> <li>- Resol CD 531-00-2019 de Perfiles de cargo de gestión académica y enseñanza de la FCM</li> <li>- Resol 1167-00-2022 modificación sistema de calificación auxiliares de la enseñanza</li> <li>- Procedimientos de concurso para acceso a cargos en la FCM</li> <li>- Resol 0815-00-2018 de reglamento de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente en la carrera de kinesiología y fisioterapia</li> </ul>
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	No Cumple	Los procedimientos de selección y evaluación del cuerpo docente de la carrera no están difundidos en formatos accesibles para los interesados. sea en la página web institucional o en sectores visibles de la carrera. en las entrevistas a los docentes surge que dichos documentos son accesibles únicamente para los interesados en forma personal. No están difundidos para conocimiento general	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de organización, funciones y procedimientos de la FCM</li> <li>- Resolución de llamados a concurso para encargados de asignaturas</li> <li>- Evaluaciones de desempeño docente</li> <li>- Modelo de difusión de llamado por correo institucional</li> <li>- Resultado de entrevista a docentes</li> </ul>
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la selección del personal docente se realiza mediante los llamados a concurso de forma pública. se ejecuta el concurso para la selección y se nombra mediante las resoluciones correspondientes. de las entrevistas a docentes y estudiantes manifiestan que conocen el mecanismo de selección y de evaluación. En este último sentido expresan que los docentes son evaluados por los directivos y los estudiantes expresan que ellos evalúan el desempeño de los docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de llamado a concurso de Encargados de Asignatura</li> <li>- concurso de títulos, méritos y aptitudes de la FCM-UNA</li> <li>- Nombramiento de auxiliares de la enseñanza 2020-2021-2022-2023-2024</li> <li>- Resultado de entrevistas a Docentes y Estudiantes</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

**Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente**

<p>d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los procesos de evaluación del personal docente toma en cuenta la opinión de los estudiantes de la encuesta aplicada a los estudiantes resulta que el 97.7% de los estudiantes califica con óptima la tarea docente y en las entrevistas los estudiantes manifiestan que evalúan a sus docentes y sus opiniones son tomadas en consideración</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- informe de encuesta aplicado a la comunidad académica</li> <li>- modelo institucional de evaluación del desempeño docente</li> <li>- Resultado de Entrevista a estudiantes</li> </ul>
<p>e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los resultados de la evaluación a la tarea de los docentes derivan en planes de capacitación para la mejora del desempeño de los mismos. De la encuesta aplicada a los docentes el 100% expresa satisfacción en cuanto a los planes de capacitación y perfeccionamiento ejecutados. de la entrevista a los docentes manifiestan que la FCM realiza cursos y jornadas de capacitación que es ofrecida al personal docente. dichos eventos tienen el objetivo de mejorar la tarea docente. explícitamente refieren que dichas ofertas de formación exceden en mucho el tiempo disponible para poder realizarlos en su totalidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- informe de encuesta aplicado a la comunidad académica</li> <li>- modelo institucional de evaluación del desempeño docente</li> <li>- Resultado de Entrevista Coordinadora de la carrera</li> <li>- Resultado de Entrevista a Docentes</li> </ul>
<p>f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los docentes son evaluados por el superior inmediato y por los alumnos. El resultado de las evaluaciones son comunicadas personalmente a cada docente y en los casos que requieran estos resultados son utilizados para proponer acciones de mejora en la tarea docente; en la entrevista a los docentes expresan que dicho procedimiento se aplica bajo la gestión de la sub coordinadora académica de la carrera. La coordinadora y sub coordinadora académica expresan que el procedimiento de evaluación de la tarea docente se realiza todos los años. por otro lado el 100% de los docentes están de acuerdo con la gestión de sus directivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- informes de encuesta aplicado a la comunidad académica</li> <li>- resultado de entrevistas a Coordinadora de la carrera y sub coordinadora académica</li> <li>- Resultado de entrevista a Docentes</li> </ul>
<p>g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Si bien la Facultad de Ciencias Médicas cuenta con un plan de carrera, se evidencia que el mismo es únicamente para el personal Médico, la carrera de Kinesiología, que forma parte de la FCM, cuenta con un sistema de selección y acceso que los habilita a acceder a cargos de Auxiliares de la Enseñanza. Las reglamentaciones institucionales de la FCM no permiten a los kinesiólogos y fisioterapeutas contar con un plan de carrera que se implemente efectivamente, de manera que el plan de carrera sea equitativo e igualitario para todo el personal docente de la FCM. En las entrevistas realizadas a los integrantes de la comunidad académica refieren que el plan de carrera beneficia únicamente a los Médicos que forman parte de la carrera de kinesiología o de otras carreras de la FCM. los kinesiólogos fisioterapeutas no cuentan con un plan de carrera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento general de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente de la UNA</li> <li>- Procedimientos de Concursos para acceso a cargos en la FCM- Resultado de Entrevistas a Coordinadora de Carrera</li> <li>- Resultado de Entrevista a Nexos de Gestión</li> <li>- Resultado de Entrevista a Docentes de la carrera</li> </ul>
<p>h. Los programas de promoción docente contemplan la movilidad nacional e internacional de los mismos.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Se evidencia que la carrera no cuenta con programas de promoción que contemple la movilidad nacional e internacional de los docentes integrantes del cuerpo docente de la carrera. El periodo evaluado no evidencia que los docentes de la carrera hayan participado en programas de movilidad tanto en el país como en el extranjero. En la entrevista a docentes, explícitamente, ante la consulta puntual en este aspecto, han respondido que no tuvieron movilidad nacional e internacional. La coordinadora de la carrera responde que los docentes no han realizado tareas docentes en otras instituciones del país o del extranjero</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de Entrevista a Coordinadora de la carrera</li> <li>- Resultado de Entrevista a Docentes de la carrera</li> </ul>



*Handwritten signature in blue ink.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	<b>SUFICIENTE</b>		<b>3</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p><i>La carrera evaluada cuenta con procedimientos de selección y evaluación de sus docentes establecidos en forma clara, de acuerdo a las normativas institucionales y aplicados con transparencia. Además los procesos evaluativos del desempeño docente incorpora la opinión de los estudiantes de la carrera y sus resultados son utilizados para la propuesta de capacitaciones pertinentes y orientados para la mejora de la tarea docente, sin embargo, se evidencia que el plan de carrera de la FCM se aplica en la práctica para el personal médico, quedando excluidos efectivamente los kinesiólogos fisioterapeutas de dicho plan de carrera. Asimismo, los procedimientos para la selección y evaluación de los docentes no están difundidos en medios y formatos accesibles. Finalmente, los docentes de la carrera no cuentan con programas de promoción que aplique efectivamente una movilidad de sus docentes en el país o en el extranjero.</i></p>			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes</b>	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los docentes de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia tienen la formación académica coherente con la asignatura en la que desempeñan su tarea docente. Tanto directivos como docentes expresan en las entrevistas que la formación que tiene el cuerpo docente es coherente con la asignatura que dictan	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de caracterización docente</li> <li>- Perfil de cargos para concurso docente de la carrera</li> <li>- Nombramientos de Auxiliares de la Enseñanza</li> <li>- Curriculum Vitae de los docentes</li> <li>- Resultado de Entrevista a Directivos y Docentes de la carrera</li> </ul>
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	Los docentes que forman parte del cuerpo docente de la carrera evidencian la formación pedagógica necesaria para la enseñanza universitaria. En las entrevistas, directivos y docentes, mencionan que es norma institucional que los docentes de la carrera tengan formación pedagógica. Se evidencia que el 100% de los docentes de la carrera se han formado en didáctica universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de caracterización docente</li> <li>- Perfil de cargos para concurso docente de la carrera</li> <li>- Nombramientos de Auxiliares de la Enseñanza</li> <li>- Curriculum Vitae de los docentes</li> <li>- Resultado de Entrevista a Directivos y Docentes de la carrera</li> </ul>
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera cuenta con producción intelectual producto de proyectos de investigación de los docentes integrantes del cuerpo académico. Durante la entrevista realizada a los docentes surge que la carrera cuenta con docentes que realizan investigación y de ellas derivan producción intelectual que es publicada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de vinculación de la carrera con el CONCYT</li> <li>- Publicación de los docentes de la carrera</li> <li>- Trabajo de Editor en Libro publicado</li> <li>- Resultado de Entrevista con Docentes investigadores de la carrera</li> </ul>
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los docentes que forman parte del cuerpo académico de la carrera poseen formación de postgrado en relación a su área de especialidad. En las entrevistas a directivos y docentes destacan que en forma constante los docentes realizan formación de postgrado, sean especialidades y/o maestrías, en el área de la fisioterapia/kinesiología. Manifiestan que la totalidad del cuerpo docente ha realizado formación de postgrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización docente</li> <li>- Curriculum vitae de los docentes</li> <li>- Resultado de entrevista con docentes</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	La formación académica y el nivel académico de los docentes de la carrera son coherentes con las actividades que desarrollan, sean actividades en docencia y/o investigación y/o extensión. Las entrevistas realizadas evidencian, mediante las manifestaciones de los docentes, que se guarda coherencia entre la formación, el nivel académico y las actividades que realizan los docentes. Expresan que el nivel de formación de los docentes es de excelencia, con formación en Maestrías y especialidades que les permite ejercer la docencia y/o extensión y/o investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización docente</li> <li>- Informes de gestión de los nexos de gestión</li> <li>- Resultado de entrevista con nexos de gestión</li> <li>- Resultado de entrevista con Docentes investigadores</li> <li>- Resultado de entrevista con docentes</li> </ul>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La carrera cuenta con docentes con la formación académica adecuada en relación a la/las materias que enseñan, con una formación pedagógica acorde para la enseñanza en nivel superior de educación y con la totalidad de sus docentes con formación de postgrado en el área de la especialidad. Todo ello permite que las actividades de docencia, extensión e investigación de los docentes sean coherentes con la formación y el nivel académico de los mismos. Además, los docentes de la carrera tienen producción de conocimientos producto de proyectos de investigación que se realizan			
<b>Criterio 3.2.3</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera tiene un mecanismo institucional en concordancia con la FCM para establecer planes de capacitación y perfeccionamiento para los docentes. De acuerdo a lo manifestado por los docentes en el transcurso de la entrevista in situ refieren que desde la unidad académica FCM periódicamente reciben ofertas de capacitación y perfeccionamiento dirigido a docentes, asimismo indican que dichas capacitaciones en muchos casos exceden la posibilidad de poder realizarlos en su totalidad, por lo que eligen aquellos que les pueda ser útil para su tarea docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación Docente y Administrativos sobre salud ocupacional</li> <li>- Capacitaciones sobre inclusión y discapacidad</li> <li>- Capacitaciones sobre bioseguridad y manejo ante situaciones de emergencia</li> <li>- Docentes con formación basada en competencias</li> <li>- Docentes con formación para Modulo Integrador de la carrera</li> <li>- Resultado de entrevista a Docentes</li> </ul>
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia que se realizan cursos de capacitación que abordan temáticas en relación a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y el uso de TIC's. Los docentes manifiestan que reciben ofertas y participan de cursos de capacitación específicos en relación a lo mencionado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación Docente y Administrativos sobre salud ocupacional</li> <li>- Capacitaciones sobre inclusión y discapacidad</li> <li>- Capacitaciones sobre bioseguridad y manejo ante situaciones de emergencia</li> <li>- Curso de postgrado en TIC y educación</li> <li>- Resultado de entrevista con Docentes</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

<b>Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente</b>	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La unidad académica de la que forma parte la carrera de Kinesiología y Fisioterapia cuenta con planes de capacitación perfeccionamiento docente que se aplica en forma sistemática para todos los docentes de la unidad. En este sentido los docentes expresan que las capacitaciones y perfeccionamiento dirigido a los docentes se realizan permanentemente durante el año lectivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitaciones sobre bioseguridad y manejo ante situaciones de emergencia</li> <li>- capacitaciones sobre inclusión y discapacidad</li> <li>- Cursos de postgrado en tics y educación</li> <li>- ofertas de programas de postgrado FCM-UNA</li> <li>- Resultado de Entrevista a Docentes</li> </ul>
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera, a través de la unidad académica FCM y la UNA, prevé diferentes tipos de apoyo para el perfeccionamiento profesional de los docentes. Los docentes expresan que dichos apoyos se traducen desde permisos y licencias sin descuentos en sus haberes, becas de postgrado con financiación interna o externa que les posibilita acceder en forma constante a formarse en forma continua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Becas de postgrado</li> <li>- Permiso con goce de sueldos</li> <li>- Resol 0323-00-2022 de reglamento de adjudicación y rendición de cuentas de Becas de la UNA</li> <li>- Resultado de entrevista a docentes</li> </ul>
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente	Los resultados de la evaluación del desempeño docente deriva en cursos de capacitación que abordan temas que surgen de dicho proceso evaluativo. Los directivos de la carrera expresan que como producto de la evaluación de la tarea docente la unidad académica FCM planifica cursos de capacitación para la mejora del desempeño docente. En las entrevistas con los docentes manifiestan que las capacitaciones que reciben están en relación a temas producto de la evaluación de su tarea, coincidiendo con lo expresado por los directivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de encuesta aplicado a la comunidad académica</li> <li>- Curso de postgrado en tics y educación</li> <li>- ofertas de programas de postgrado FCM</li> <li>- Resultado de entrevista a coordinadora de carrera y docentes</li> </ul>
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los docentes de la carrera demuestran satisfacción respecto de los procesos de formación y perfeccionamiento continua que se implanta en la carrera / unidad académica FCM. la encuesta aplicada a los docentes indica que el 100% de ellos tienen satisfacción respecto de los planes de capacitación continua que reciben, coincidiendo con las expresiones realizadas durante la entrevista in situ	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de encuesta aplicado a la comunidad académica</li> <li>- Resultado de entrevista a coordinadora de carrera y docentes</li> </ul>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La carrera tiene planes de capacitación y perfeccionamiento docente que se aplican sistemáticamente, que incluyen temas relacionados con la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC's y que derivan del resultado de la evaluación del desempeño docente. Además, se evidencia que desde la carrera los docentes tienen varios mecanismos de apoyo para el perfeccionamiento profesional de sus docentes. Finalmente, los docentes evidencian satisfacción respecto de los procesos de formación que se implementan en la carrera			



*[Handwritten signature]*

**Componente 3. Estudiantes**

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil</b>	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera cuenta con un mecanismo de orientación académica claramente establecido, en el que se determina a los espacios institucionales responsables como también las responsabilidades de cada instancia, como unidad biblioteca, bienestar estudiantil y psicopedagogía. Los directivos en el momento de la entrevista refiere que el mecanismo de orientación académica es claro, y que es un mecanismo que se aplica en todas las carreras de la unidad académica FCM	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resol CD N° 1216 de Manual de organización y funciones de dirección académica</li> <li>- Resultado de Entrevista a Coordinadora de carrera y Sub Coordinadora académica</li> </ul>
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	No Cumple	Se evidencia que la carrera no cuenta con una planificación de actividades de orientación académica. Se mencionan como evidencias documentaciones que no responden a este indicador, y que aun realizando el análisis de los mismos no se evidencia en ellos planificación de actividades de orientación académica. De la entrevista a los docentes y estudiantes refieren que en la carrera se realizan orientaciones con fines académicos a los estudiantes de acuerdo al momento que se surgen necesidades de orientación, pero que las mismas no están planificadas en el cronograma de actividades de la carrera	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calendario académico</li> <li>- libros de cátedra</li> <li>- cronograma de asignaturas</li> <li>- Resultado de entrevistas a docentes y Estudiantes</li> </ul>
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	No Cumple	Se evidencia que la carrera implementa actividades de orientación académica de acuerdo a las necesidades que se presentan circunstancialmente, sin embargo no se evidencia la planificación de las mismas. Las documentaciones anexas al informe de autoevaluación y las presentadas durante la visita y posterior a ella no evidencian que las actividades de orientación académica estén planificadas, ya sea como parte integrante del calendario académico o como parte de actividades de cada cátedra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calendario académico</li> <li>- Cronograma de asignaturas</li> <li>- Resultado de entrevista a Coordinadora académica y sub coordinadora académica de la carrera</li> <li>- Resultado de entrevista a docentes de la carrera</li> <li>- Resultado de entrevista a Estudiantes</li> </ul>
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Las actividades de orientación académica que se realizan en la carrera son inclusivas y tienen el objetivo de solucionar las necesidades de los estudiantes que acuden en búsqueda de una guía académica adecuada	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de Entrevista a Docentes</li> <li>- Resultado de Entrevista a Alumnos</li> <li>- Resultado de Entrevista a Egresados</li> </ul>
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los resultados de las actividades de orientación académica que se implementan en la carrera permite el alcanzar los aprendizajes esperados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de entrevista a docentes</li> <li>- Resultado de Entrevista a Alumnos</li> <li>- Resultado de Entrevista a Egresados</li> </ul>



*Handwritten signature in blue ink.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un mecanismo de orientación académica establecido, con sus responsables y funciones, que se implementan acciones de orientación académica en varios espacios del trayecto curricular de los estudiantes, las mismas son inclusivas y responden a las necesidades académicas de los mismos, tendientes a que el estudiante alcance los aprendizajes esperados. Sin embargo, las actividades de orientación académica no están debidamente planificadas en algún mecanismo claro y la aplicación de dichas actividades se implementan sin estar planificadas			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera tiene programas de apoyo económico dirigido a los estudiantes, tales como becas de exoneración, becas de apoyo económico y descuentos. Los estudiantes manifiestan que reciben información de estos beneficios desde el momento en que se inscriben y que acceden a los mismos. Los nexos de gestión expresan que los estudiantes cuentan con programas de beneficio económico y que los alumnos de la carrera acceden todos los años.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Becas de grado</li> <li>- Becas de Rectorado</li> <li>- Resol de becas de doctorado</li> <li>- Exoneración de Matrícula y aranceles</li> <li>- Informe del departamento de relaciones y becas</li> <li>- Resultado de Entrevista a nexos de gestión</li> <li>- Resultado de entrevista a Estudiantes</li> </ul>
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los programas de beneficios económicos destinado a los estudiantes de la carrera se aplican todos los años, sistemáticamente. Los integrantes de la comunidad académica entrevistados expresan que desde la unidad académica FCM y desde la carrera difunden cada año lectivo la posibilidad de acceso a los beneficios de apoyo económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicaciones de socialización de becas de rectorado</li> <li>- Exoneración de Matrícula y aranceles</li> <li>- Informe del departamento de relaciones y beca</li> <li>- Resultado de Entrevista a nexos de gestión</li> <li>- Resultado de entrevista a Estudiantes</li> </ul>
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	En la carrera de Kinesiología se evidencia que los estudiantes cuentan con programas de atención de la salud tanto en situaciones de emergencia como en situaciones de salud que requieren atención prolongada. Las medidas de bioseguridad se aplican en forma sistemática para todas las actividades académicas la requieren. Al respecto, los estudiantes manifiestan que ellos acceden a la atención de problemas de salud en caso de necesitarlos, refieren que todos los años conocen de casos de compañeros que fueron atendidos por problemas de salud. Por otro lado, tanto los nexos de gestión como los estudiantes coinciden al expresar que en la carrera en todo momento, para las actividades que así lo requieran, se aplican protocolos de bioseguridad que es aplicado sistemáticamente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicaciones referentes a bienestar institucional</li> <li>- Publicaciones del departamento de apoyo a la comunidad académica</li> <li>- Resoluciones de medidas de bioseguridad</li> <li>- Resultado de entrevista a nexos de gestión</li> <li>- Resultado de Entrevista a Estudiantes</li> </ul>
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los beneficios de atención a los problemas de salud de los estudiantes son aplicados en forma sistemática en la carrera. Tanto los estudiantes como los egresados coinciden al manifestar que ellos se sienten seguros en la carrera, al saber que si tienen algún inconveniente de salud saben a quienes acudir y tienen la seguridad de que van a ser atendidos y tratados con lo mejor que tienen en el Hospital de Clínicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de gestión de los nexos de gestión</li> <li>- Informe de encuesta aplicada a la comunidad académica</li> <li>- Resultado de entrevista a Estudiantes</li> <li>- Resultado de entrevista a egresados</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

**Pertinencia y  
eficacia de los  
Mecanismos de  
Apoyo a la población  
estudiantil**

<p>e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera evaluada evidencia que los responsables del departamento de apoyo a la comunidad académica en concordancia con el departamento de comunicación interna generan la difusión de los programas de apoyo económico y de atención a la salud que están a disposición de los estudiantes, en formatos accesibles, en la web institucional como en flyers que se socializan al estudiantado. Los estudiantes refieren que tienen conocimiento de que cuentan con apoyo económico y acceso a la atención de la salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicaciones del departamento de apoyo a la comunidad académica</li> <li>- Publicaciones de bienestar estudiantil</li> <li>- Resultado de entrevista a Estudiantes</li> </ul>
<p>f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las actividades extracurriculares en la que los alumnos desean participar cuenta con mecanismos de apoyo brindado por la carrera y por la unidad académica de la que forman parte. En este sentido, los estudiantes expresan que reciben apoyo económico y medios de traslado, brindado por la unidad académica en los casos en que quieran participar en actividades deportivas, artísticas y culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacio físico fijo para el centro de estudiantes de la carrera</li> <li>- Actividades realizadas por estudiantes con apoyo de la carrera</li> <li>- Resultado de entrevista a coordinadora de la carrera</li> <li>- Resultado de Entrevista a Estudiantes</li> </ul>
<p>g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia que desde la unidad académica de la que forma parte la carrera y por medio de las gestiones realizadas por los directivos de la carrera, los estudiantes reciben apoyo para participar de actividades extracurriculares. En la entrevista in situ realizada a estudiantes y egresados coinciden en manifestar que ellos reciben apoyo económico y medios de traslado para poder participar de eventos extracurriculares sean deportivos o culturales. Expresan que el apoyo es brindado en forma sistemática</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades declaradas de interés por la FCM-UNA</li> <li>- Actividades realizadas por estudiantes con apoyo de la carrera</li> <li>- Resultado de entrevista a estudiantes</li> <li>- Resultado de entrevista a egresados</li> </ul>
<p>h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Se ha corroborado que la carrera y la unidad académica de la que forman parte cuentan con convenios con instituciones nacionales e internacionales que posibilitan la movilidad nacional e internacional de sus estudiantes, sin embargo, el beneficio de dichos convenios no se aplicó en ningún momento en el periodo que comprende esta evaluación. Los directivos de la carrera hacen mención a los numerosos convenios con instituciones del país y del extranjero, sin embargo ante la consulta de si esos convenios que posibilitan la movilidad nacional o internacional de los estudiantes se aplica efectivamente, responden que no se aplica hasta el momento. Los estudiantes y egresados ante la misma consulta refieren que no se han beneficiado de los convenios, que no han participado en acciones de movilidad en otra universidad en el país, o en el extranjero</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenios interinstitucionales</li> <li>- Resultado de entrevista a Coordinadora de Carrera</li> <li>- Resultado de Entrevista a Estudiantes</li> <li>- Resultado de entrevista Egresados</li> </ul>



*Handwritten signature in blue ink.*

<p>i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Se evidencia que en la carrera se aplican mecanismos que ayudan a eliminar las barreras actitudinales entre los integrantes de la comunidad académica, incluidos directivos, docentes, estudiantes y administrativos. sin embargo, las barreras físicas se ha eliminado en la sede san lorenzo en forma total puesto que cuentan con acceso universal a todos los espacios físicos; en la sede sajonia las barreras físicas aún persisten puesto que el acceso a los espacios que utilizan los alumnos, como la catedra de microbiología y la biblioteca, no cuentan con accesos universales que posibilite la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad o con alguna lesión que les impida ascender por escaleras. Tanto la coordinadora de la carrera como los estudiantes que cursan materias en la sede sajonia expresan que para acceder a la biblioteca y la catedra de microbiología deben hacerlo por escaleras, que no cuentan con rampas u otros medios de acceso universal en caso de requerir.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombramiento de Nexa con la Red Inclusión UNA</li> <li>- Reglamento de admisión y permanencia de estudiantes con discapacidad en la carrera de kinesiología y fisioterapia</li> <li>- Resultado del Recorrido In Situ en los espacios de la Sede San Lorenzo y Sede Sajonia de la carrera</li> <li>- Resultado de entrevista a coordinadora de la carrera</li> <li>- Resultado de entrevista a Estudiantes</li> </ul>
--	----------------------------	--	--

<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
	<p><b>SATISFACTORIO</b></p>		<p><b>4</b></p>	

<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>La carrera de kinesiología y fisioterapia tiene para sus estudiantes programas de apoyo económico, programas de atención a la salud, medidas de bioseguridad y mecanismos institucionales que les brinda apoyo para la realización y participación en eventos extracurriculares que se difunden y se aplican en forma sistemática. Además se evidencia que se cuenta con convenios que posibilitan la movilidad nacional e internacional de los estudiantes que no se aplican en forma efectiva y/o sistemática. Por otro lado, las barreras actitudinales que posibilitan la incorporación efectiva de estudiantes con discapacidad se han eliminado gracias a los mecanismos establecidos. Sin embargo, las barreras físicas persisten en la sede Sajonia, lugar donde cursan los alumnos de la carrera</p>			
---------------------------------------	--	--	--	--

**Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo**

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia que los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos por normas institucionales de la unidad académica de la que forma parte la carrera de Kinesiología y Fisioterapia. El personal administrativo y de apoyo presente en la entrevista in situ manifiestan que conocen cuales son los mecanismos de selección, evaluación y promoción que les interesa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento General de la función pública de la UNA</li> <li>- Políticas de la dirección de gestión y desarrollo del talento humano</li> <li>- Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios de la UNA</li> <li>- Instrumentos de evaluación del desempeño</li> <li>- Resultado de entrevista a personal administrativo y de apoyo</li> </ul>



<b>Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo</b>	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	En la carrera y en la unidad académica de la que forma parte los mecanismos que se aplican para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están a disposición de los interesados para su consulta. Al respecto, el personal presente en la entrevista in situ manifiestan que cuando necesitan saber alguna cuestión cuentan con los mecanismos para que puedan consultar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llamado a concurso interno de FCM-UNA</li> <li>- Informe de encuesta aplicada a la comunidad académica</li> <li>- Resultado de entrevista con personal administrativo y de apoyo</li> </ul>
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se aplican en la unidad académica de acuerdo a las normativas institucionales. El personal administrativo y de apoyo presente en la entrevista al momento de la visita de pares expresa que están conformes a como se selecciona, se evalúa y se promociona al personal puesto que saben que los mecanismos son aplicados de acuerdo a lo que está escrito en las normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de gestión de la dirección de gestión y desarrollo de talento humano</li> <li>- Llamados a concurso en la FCM</li> <li>- Resultado de los llamados a concurso</li> <li>- Informe de gestión departamento de selección</li> <li>- Resultado de entrevista a personal administrativo y de apoyo</li> </ul>
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La institución UNA de la que forma parte la carrera establece las normativas del plan de carrera del personal administrativo y de apoyo considerando varios factores. La carrera de Kinesiología se acoge a dichas normativas. Al momento de la entrevista el personal administrativo y de apoyo expresa que cuentan con un plan de carrera y que varios de los presentes fueron promocionados y accedieron a puestos de mayor responsabilidad con el pasar de los años, tomando en cuenta los méritos que tienen, tanto por capacidad de trabajo como por la formación y capacitaciones que van realizando	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento General de la función pública de la UNA</li> <li>- Políticas de la dirección de gestión y desarrollo del talento humano</li> <li>- Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios de la UNA</li> <li>- Resultado de Entrevista a personal administrativo y de apoyo</li> </ul>
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia que en la unidad académica FCM y en la carrera el personal administrativo y de apoyo cuentan con un plan de carrera que se aplica en forma sistemática. el personal presente en la entrevista refiere que han sido beneficiados con ascensos y puestos de mayor responsabilidad, considerando los méritos laborales y la formación adquirida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llamados a concurso en la FCM</li> <li>- Resultado de llamado a concurso</li> <li>- Informe de gestión del departamento de selección</li> <li>- Resultado de entrevista a personal administrativo y de apoyo</li> </ul>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	En la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia el personal administrativo y de apoyo de la carrera cuenta con mecanismos de selección, evaluación y promoción establecidos claramente, los que están disponibles para la consulta de los interesados, que se aplican de acuerdo a las normativas institucionales. Además, el personal referido cuenta con un plan de carrera establecido institucionalmente que se aplica en forma sistemática			



*Sede*

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo</b>	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el personal administrativo y de apoyo de la carrera evaluada tiene la formación necesaria acorde a los requerimientos de la tarea que les corresponde realizar. En el transcurso de la entrevista el personal presente refiere que ellos tienen la formación adecuada y necesaria para el trabajo que cada uno realiza en la carrera. La coordinadora de la carrera manifiesta que está conforme con el nivel de formación de las personas que colaboran en las tareas administrativas y de apoyo en cada sector.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización del personal administrativo y de apoyo</li> <li>- Curriculum vitae personal administrativo 2024</li> <li>- Resultado entrevista a Coordinadora de la carrera</li> <li>- Resultado de entrevista a Personal Administrativo y de apoyo</li> </ul>
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La unidad académica FCM cuenta con planes y programas de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo de todas las carreras, incluida la carrera de kinesiología y fisioterapia. Al respecto, el personal presente en la entrevista expresa que periódicamente reciben ofertas de cursos con diferentes temas para la mejora en la tarea que realizan, resaltando que dichos cursos y programas es de carácter gratuito, son de utilidad para su trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento interno de capacitación del personal de la FCM</li> <li>- Plan de capacitación anual del personal de la FCM</li> <li>- Capacitación para el personal ofrecidas por la dirección de talento humano</li> <li>- Resultado de entrevista a personal administrativo y de apoyo</li> </ul>
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El personal administrativo y de apoyo de la carrera cuenta con planes, cursos y programas de capacitación que se aplica y se realiza en forma sistemática. En el transcurso de la entrevista con dicho personal resaltan la variedad y cantidad de cursos a los que pueden acceder y que son organizados por la misma unidad académica FCM. Hacen notar al comité de pares que dichos eventos se realizan durante todo el año lectivo, en forma sistemática.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitaciones para el personal ofrecidas por la dirección de talento humano</li> <li>- Informe de gestión de capacitaciones al personal administrativo</li> <li>- Resultado de entrevista a personal administrativo y de apoyo</li> </ul>
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La carga horaria del personal administrativo y de apoyo que presta funciones tanto administrativas en apoyo a la docencia como administrativa en la tarea asistencial de la carrera es suficiente para los requerimientos de las tareas de la carrera. Los integrantes de la comunidad académica entrevistados consideran que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para los requerimientos de la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento general de la función pública de la UNA</li> <li>- Resultado de entrevista a Coordinadora y sub coordinadora académica de la carrera</li> <li>- Resultado de entrevistas a docentes y estudiantes</li> </ul>
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	En la carrera se evidencia que la comunidad académica tiene satisfacción respecto de la tarea que realiza el personal administrativo y de apoyo. la encuesta aplicada a la comunidad académica evidencia que el 90.5% de los estudiantes y el 97.5% de los docentes tienen satisfacción respecto de la tarea del personal administrativo y de apoyo. Los entrevistados expresan agradecimiento y satisfacción con el personal mencionado, lo que coincide con el resultado de la encuesta de satisfacción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Encuesta aplicada a la comunidad educativa</li> <li>- Resultado de entrevistas a directivos, docentes y estudiantes de la carrera</li> </ul>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>  <b>PLENO</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>  <b>5</b>	



**Juicio Valorativo del Criterio**

*El personal administrativo y de apoyo de la carrera evidencia una formación adecuada a la tareas que realiza cada uno. Los mismos cuentan con planes y programas de capacitación brindada por la institución en forma sistemática. Finalmente, se evidencia que la dedicación horaria de dicho personal es suficiente para cumplir con los requerimientos de la carrera, y la comunidad educativa refiere satisfacción respecto del trabajo que realizan.*

**DIMENSIÓN 3. PERSONAS**

**Fortalezas y Debilidades en la Dimensión**

Fortalezas	Debilidades
1 Se cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo que se aplican con transparencia	1 Los procedimientos de selección y promoción del personal directivo no están difundidos
2 Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo permite que los cargos del organigrama cuente con directivos con el perfil adecuado	
3 Los resultados de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo son utilizados para la mejora en la gestión de la carrera	
4. Los directivos tienen una dedicación horaria adecuada para la gestión, con un comportamiento acorde a las normas éticas de la institución	2. Los directivos no garantizan la incorporación de personas con discapacidad en la carrera
5. Los directivos tienen compromiso para lograr los objetivos de la carrera, que satisface a los miembros de la comunidad educativa	
6. Los directivos tienen un sistema de comunicación interna efectivo que satisface a los integrantes de la comunidad académica	
7. La toma de decisiones de los directivos tienen un criterio académico	
8. La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del cuerpo docente claros, que son difundidos en formatos accesibles y aplicados con transparencia	3 El plan de carrera aplicado en la FCM no es equitativo e igualitario
9. Los procesos de evaluación del desempeño docente toma en cuenta la opinión de los estudiantes	4 Ausencia de programas de movilidad nacional e internacional de los docentes de la carrera
10. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para la mejora de la tarea docente y para generar capacitaciones pertinentes	
11. La formación académica, pedagógica y de postgrado de los docentes de la carrera es adecuada y coherente con las materias que enseñan	
12. La formación académica y pedagógica es coherente con las tareas de docencia, extensión y/o investigación que desarrollan	
13. La carrera cuenta con docentes investigadores que logran producción intelectual derivada de proyectos/trabajos de investigación	
14. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento que se aplica sistemáticamente	
15. Los planes de capacitación abordan cuestiones de inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de tics y además derivan de los resultados de la evaluación del desempeño de la tarea docente	
16. Los docentes están satisfechos con los programas de formación continua que se realizan	
17. La carrera aplica acciones y actividades de orientación académica inclusivas y que responden a las necesidades del estudiante con el objetivo de que el mismo logre los aprendizajes esperados	5. La carrera no tiene debidamente documentado una planificación anual de actividades de orientación académica
18. Los estudiantes cuentan con apoyo económico, atención de la salud, medidas de bioseguridad, apoyo para la realización y participación en eventos extracurriculares	6. Las barreras físicas que impiden la incorporación de estudiantes con discapacidad persisten en la sede sajonia de la carrera



*[Handwritten signature]*

19. La carrera ha eliminado las barreras actitudinales que posibilita la incorporación de estudiantes con discapacidad

20. La unidad académica de la que forma parte la carrera ha establecido convenios nacionales e internacionales

21. La carrera cuenta con mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo que están disponibles para los interesados y que se aplica de acuerdo a las normativas de la institución

22. El personal administrativo y de apoyo cuenta con un plan de carrera que se aplica en forma sistemática

23. La formación del personal administrativo y de apoyo es acorde a la tarea que realizan

24. La carrera brinda planes y programas de capacitación para el personal administrativo y de apoyo en forma sistemática

25. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera

26. La comunidad académica refiere satisfacción respecto de la tarea que realiza el personal administrativo y de apoyo

7. La movilidad nacional e internacional de los estudiantes de la carrera no se ejecutan efectivamente

### Recomendaciones de Mejora

R1. Difundir los procedimientos de selección y promoción del personal directivo de la carrera, en formatos y medios accesibles

R2. Ejecutar las normativas institucionales para garantizar la incorporación de personas con discapacidad en la carrera

R3. Efectivar un plan de carrera docente que sea equitativo e igualitario para todos los docentes de la carrera

R4. Ejecutar efectivamente programas de movilidad docente en el país y/o el extranjero

R5. Planificar las actividades de orientación académica, documentar, y aplicar las acciones de acuerdo a dicha planificación

R6. Eliminar las barreras físicas en la Sede Sajonia, para posibilitar la incorporación efectiva de estudiantes con discapacidad

R7. Ejecutar efectivamente los convenios para la movilidad nacional y/o internacional de los estudiantes de la carrera



*[Handwritten signature]*

**DIMENSIÓN 4. RECURSOS**

**Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos**

<b>Criterio 4.1.1</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	<i>El Comité de Pares durante el recorrido por las instalaciones de FCM visualiza el espacio destinado al Decanato y secretaría general, en lo que respecta a la carrera de Kinesiología y Fisioterapia cuenta con espacios diferenciados por una parte para la Coordinación de carrera, subcoordinación académica, jefes de departamentos, y una sala para refrigerio por otro lado cuenta con la secretaría de carrera donde se encuentran los secretarios y auxiliar académico, así también los docentes, instructores cuentan con sala de profesores, para cada uno los espacios son amplios, con buena iluminación, buena ventilación, mobiliarios en buen estado, todos reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad facilitando el desarrollo de las actividades de acuerdo al estamento.</i>	- Recorrido in situ por las instalaciones de FCM: Coordinación de Carrera- Subcoordinación Académica- Secretaria de Carrera- Sala de Refrigerio- Sala de Profesores- Decano FCM -Resultado de entrevista con Coordinación de Carrera -Resultado de entrevista con Subcoordinación Académica -Resultado de entrevista con Personal Administrativo y de Apoyo
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	<i>Se corrobora que las salas de clase tanto en la Sede Sajonia donde desarrollan el área de Ciencias Básicas correspondiente al primer y segundo año como en la Sede San Lorenzo donde imparten clases el tercero, cuarto y quinto año son apropiadas con relación al número de estudiantes en promedio 40 estudiantes por curso de acuerdo al listado de inscriptos por cada año, en las entrevistas se mencionan la cantidad promedio de estudiantes por curso verificadas durante el recorrido por las salas de clases de cada sede.</i>	- Recorrido por salas de clases Sede Sajonia- Sede San Lorenzo -Lista de Inscriptos por curso -Memoria descriptiva de recursos de la carrera -Resultado de entrevista con Docentes -Resultado de entrevista con estudiantes.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	<i>Durante el recorrido por las instalaciones de las salas de clases de Kinesiología se evidencia que las mismas cuentan con la instalación de proyectores multimedia, pizarras acrílicas, escritorios, pupitres, aire acondicionado; requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas, de tal manera los entrevistados manifiestan contar con todo lo necesario para el desarrollo de las clases.</i>	- Recorrido in situ por las salas de clases sede Sajonia y San Lorenzo - Memoria descriptiva de recursos de la carrera. -Resultado de entrevista con Docentes -Resultado de entrevista con estudiantes.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	<i>Las instalaciones de la Biblioteca tanto en la Sede Sajonia como la Sede San Lorenzo cuentan con espacios amplios, climatizados, con conexión a internet, acondicionados con mobiliarios como mesas, sillas acorde para la lectura como para la distribución del acervo bibliográfico éstos son corroborados a través del recorrido in situ por las instalaciones que el Comité de Pares realizó.</i>	- Recorrido in situ por las instalaciones de la Biblioteca Sede Sajonia y Sede San Lorenzo.



*[Handwritten signature]*

<b>Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera</b>	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	La sala de informática se encuentra dentro de la biblioteca donde comparte este espacio que es amplio, está distribuidos en varios gabinetes con sillas para su uso, el ambiente es climatizado, bien iluminado y ventilado debidamente acondicionada observado durante el recorrido in situ por las instalaciones de la biblioteca y detallado por el personal encargado donde describe el lugar, el horario, las conexiones a redes.	- Recorrido in situ por las instalaciones de Biblioteca y espacio destinado a informática - Registro fotográfico de los espacios - Resultado de entrevista a personal encargado de biblioteca.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Los distintos laboratorios de la carrera en los que se enmarca las actividades prácticas como anatomía, histología, microbiología, fisioterapia disponen de espacios suficiente en relación a la cantidad de alumnos distribuidos en grupos de 10 estudiantes con los docentes de cada asignatura, durante el recorrido por las instalaciones docentes encargados de cátedra muestran los espacios y explican el sistema de funcionamiento respecto a la organización horaria, las actividades prácticas que se desarrollan de la misma manera los estudiantes refuerzan lo mencionado por sus docentes.	- Recorrido in situ por los laboratorios de la carrera - Listado de estudiantes por cada curso - Resultado de entrevista a docentes - Resultado de entrevista a estudiantes.
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Parcialmente	El Comité de Pares corrobora con el recorrido por los espacios destinados a la carrera que las salas de clase, laboratorios, áreas de pasantía, sanitarios en la Sede San Lorenzo cumplen con las normas de accesibilidad en cuanto a rampas con barandas, espacios adaptados para sillas de ruedas, cartelería de señalización sin embargo en la Sede Sajonia por más que un sector presente rampas éstos no le dan acceso a la cátedra de Microbiología ni a la biblioteca a los estudiantes de primer año, segundo año y de admisión que únicamente el acceso son por las escaleras, barrera física en caso de algún estudiante, docente, funcionario con discapacidad o alguna lesión que impida subirlo, descrito a su vez en el informe de biblioteca en el punto 3 Accesibilidad del entorno físico: existe escaleras para el acceso a biblioteca, no inclusivo	- Recorrido in situ por los espacios destinados a la carrera Sede San Lorenzo y Sede Sajonia - Registro Fotográfico de los espacios - Informe de Accesibilidad - Informe de Biblioteca 2023
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	Durante el recorrido por las instalaciones de las Sedes Sajonia y San Lorenzo se corrobora que los estudiantes cuentan con espacios propios para recreación, como la sala de Centro de Estudiantes que tiene a disposición para sus espacios de refrigerio, descanso o compartir entre estudiantes, cuentan con comedor universitario, espacio en áreas verdes en condiciones de cuidado para su recreación.	- Recorrido por los espacios de recreación: patio de cantina- espacio para estudiantes- sala de centro de estudiantes de la carrera.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	El Comité de Pares constata que la carrera cuenta en la Sede San Lorenzo el proyecto de expansión que están en periodo de ejecución con la construcción de un nuevo sector para la FCM donde Kinesiología contará con nuevo Laboratorio de simulación, por otro lado en la Sede Sajonia cuenta con la incorporación de nuevas rampas con barandas y un Museo abierto a todo público, datos verificados en las entrevistas y recorrido in situ por las instalaciones de ambas sedes.	- Recorrido in situ por los espacios de la Sede Sajonia - Recorrido in situ por el predio en construcción Sede San Lorenzo - Resultado de entrevista con Decano - Resultado de entrevista con Coordinación de Carrera - Proyecto de Expansión: Implementación de
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	



*[Handwritten signature]*

Juicio Valorativo del Criterio	Con respecto a la Pertinencia y adecuación de los espacios destinado a las actividades de la carrera, la misma cuenta con espacios para directivos, docentes, administrativos y de apoyo en condiciones sanitarias y de bioseguridad, las salas de clases son apropiados al número de estudiantes y cuentan con los requerimientos necesarios por otra parte la biblioteca cuenta con espacios acondicionados para la lectura y el acervo bibliográfico al igual que la sala de informática que es compartida, también los laboratorios cuentan con espacio suficiente para las actividades prácticas respecto a la cantidad de estudiantes, así también los espacios de la carrera, recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su fin, así también cuenta con proyectos de expansión y mejoras sin embargo no todos los espacios de la carrera cumplen con normas de accesibilidad.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	El Comité de Pares corrobora que los equipos e insumos del laboratorio de anatomía, histología y fisioterapia están disponibles y son utilizados oportunamente, corroborados a través de las documentaciones y las entrevistas realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación de clases prácticas de las asignaturas</li> <li>- Resultado de entrevista a docentes</li> <li>- Resultado de entrevista a estudiantes</li> </ul>
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con distribución de las asignaturas prácticas en horarios y lugares establecidos sean estos aulas de prácticas o laboratorios específicos, se visualiza dentro de su documento de memoria descriptiva de recursos de la carrera que es coherente con la información surgida en las entrevistas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación de clases prácticas de las asignaturas</li> <li>- Memoria descriptiva de los recursos de la carrera.</li> <li>- Distribución de alumnos por grupos</li> <li>- Resultado de entrevista a docentes</li> <li>- Resultado de entrevista a estudiantes</li> <li>- Resultado de entrevista con instructores</li> </ul>
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	No Cumple	La carrera recibe donaciones de algunos equipamientos y se realiza mantenimientos de los equipos del Laboratorio de Fisioterapia sin embargo no se evidencia desde las documentaciones, entrevistas y recorrido in situ por los laboratorios la adquisición y actualización de manera sistemática de los equipamientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Departamento Electromedicina 2024</li> <li>- Donaciones a la Carrera</li> <li>- Solicitud de mantenimiento 2023</li> <li>- Resultado de entrevista Coordinación de Carrera</li> <li>- Resultado de entrevista docentes</li> <li>- Resultado de entrevista instructores</li> <li>- Recorrido in situ por laboratorios de la carrera</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

**Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico**

d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Tanto docentes como estudiantes tienen el acceso garantizado a redes de información evidenciados en los informes del departamento de informática académica, recorrido por los espacios de la carrera y las entrevistas con varios miembros de la comunidad académica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Departamento de Informática Académica</li> <li>- Informe de Biblioteca</li> <li>- Contrato entre Centro Nacional de Computación de la UNA y Facultad Ciencias Médicas sobre prestación de servicios informáticos.</li> <li>- Resultado de entrevista a estudiantes</li> <li>- Resultado de entrevista a docentes</li> <li>- Recorrido in situ por espacios de la carrera</li> </ul>
e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	El Comité de Pares corrobora que el acervo bibliográfico disponible en la biblioteca de manera física como desde la biblioteca virtual responde a las necesidades de la carrera, éstas son evidenciadas en el informe de biblioteca que es coherente con lo visualizado en el recorrido in situ por las dependencias de la Sede Sajonia y San Lorenzo, así también durante las entrevista los diversos actores de la comunidad manifiestan la disponibilidad y el sistema de uso del acervo bibliográfico como así también desde la virtualidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Biblioteca. Departamento de Apoyo a la comunidad académica</li> <li>- <a href="https://med.una.py/red-de-bibliotecas/">https://med.una.py/red-de-bibliotecas/</a></li> <li>- Recorrido in situ por Biblioteca ambas Sedes</li> <li>- Resultado de entrevista con instructores</li> <li>- Resultado de entrevista con estudiantes</li> <li>- Resultado de entrevista con docentes.</li> </ul>
f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	El Comité de Pares evidencia que las normativas de propiedad intelectual se respeta, evidenciada entre la coherencia de los que establece en los artículos del Reglamento de Propiedad intelectual por la cual se rigen y distintos trabajos que tanto el estudiante y docentes realizan desde las asignaturas o investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Biblioteca. Departamento de Apoyo a la comunidad académica</li> <li>- Resolución N° 0150-00-2013 CSU- Reglamento de Propiedad Intelectual</li> <li>- Monografías de estudiantes</li> <li>- Producción Intelectual de Docentes</li> <li>- Resultado de entrevista con docentes</li> <li>- Resultado de entrevistas con estudiantes</li> </ul>
g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Parcialmente	Se corrobora el listado donaciones de acervo bibliográfico del 2019 al 2024 a biblioteca según contempla el mecanismos de donaciones, sin embargo desde las documentaciones, entrevistas y recorrido por biblioteca no se visualiza la aplicación de mecanismos de evaluación e incremento de acervo bibliográfico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Biblioteca. Departamento de Apoyo a la comunidad académica</li> <li>- Donaciones de Acervo bibliográfico 2019-2024</li> <li>- Resultado de entrevista con docentes</li> <li>- Resultado de entrevistas con estudiantes</li> <li>- Resultado de entrevista con encargada de biblioteca</li> <li>- Recorrido in situ por la biblioteca ambas sedes</li> </ul>
h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Parcialmente	En el inventario de recursos disponibles se visualiza el equipamiento informático disponible en los distintos departamentos, en las salas de clases de manera fija presentan proyector multimedia sin embargo no se evidencia computadoras a docentes para desarrollo de sus clases y la sala de informática cuenta con 2 computadoras de mesa y 2 notebooks a disposición para la totalidad de estudiantes y docentes de FCM incluso para estudiantes de otras facultades, es corroborado a través de las entrevistas y el recorrido por las instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria descriptiva de recursos de la carrera</li> <li>- Recorrido in situ por salas de clases, departamentos, sala de informática</li> <li>- Resultado de entrevista con docentes</li> <li>- Resultado de entrevista con Jefes de Departamentos</li> <li>- Resultado de entrevista con estudiantes.</li> </ul>
i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Los diferentes actores como estudiantes, docentes, instructores, jefes de departamento que forman parte de la comunidad educativa expresan su satisfacción respecto a los recursos disponibles y el uso de los mismos, evidenciados en documentos y las distintas entrevistas llevadas a cabo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de encuesta a docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo</li> <li>- Resultado de entrevista a docentes</li> <li>- Resultado de entrevista a instructores</li> <li>- Resultado de entrevista a instructores</li> <li>- Resultado de entrevista a jefes de departamentos.</li> </ul>



<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
	<b>SUFICIENTE</b>	<b>3</b>
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<i>En cuanto a la Eficacia y Eficiencia de los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico los insumos y equipos de laboratorio están disponibles, su uso se registra así también el acceso a redes de información para docentes y estudiantes están garantizados, el acervo bibliográfico responde a las necesidades de la carrera respetando las normativas de propiedad intelectual y la comunidad educativa expresa satisfacción respecto a los recursos disponibles sin embargo la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio no se realizan sistemáticamente, no se aplican mecanismos de evaluación e incremento de acervo bibliográfico y no cuentan con cantidad.</i>	

**Componente 2. Financiamiento**

<b>Criterio 4.2.1.</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros del presupuesto están definidos claramente basados en las leyes del estado y la ejecución a través de la Dirección de Administración y Finanzas con su dependencias, las mismas con corroboradas a través de las entrevistas con directivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N° 1535/99 Administración Financiera del Estado</li> <li>- Ley del Presupuesto y Decreto Reglamentario anual- Poder Legislativo</li> <li>- Asignación, ejecución, control y seguimiento presupuestario de FCM- UNA</li> <li>- Resultado de entrevista con Decano FCM</li> <li>- Resultado de entrevista con Coordinación de Carrera</li> <li>- Resultado de entrevista con Sub coordinación académica de la carrera.</li> </ul>
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los responsables de gestionar la carrera en efecto tienen conocimiento de los procedimientos establecidos, se evidencia en documentaciones de acuerdo a la funciones que cumple corroboradas a través de las entrevistas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correos informativos de coordinación de carrera</li> <li>- Manual de funciones y organización de Coordinación de Carrera</li> <li>- Resultado de entrevista con Decano FCM</li> <li>- Resultado de entrevista con Coordinación de Carrera</li> <li>- Resultado de entrevista con Sub coordinación académica de la carrera.</li> </ul>
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros efectivamente se implementan contemplados en el presupuesto FCM, la ejecución anual según las asignaciones recibidas por las leyes por la cuales se rigen, manifestadas en las entrevistas con directivos de la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignación, ejecución, control y seguimiento presupuestario FCM- UNA</li> <li>- Ejecución presupuestaria</li> <li>- Ley N°5189 Obligación de provisión de información</li> <li>- Ley N° 1535/99 Administración Financiera del Estado</li> <li>- Ley N° 5189-14 WEB FCM</li> <li>- Resultado de entrevista con Coordinación de Carrera</li> <li>- Resultado de entrevista con subcoordinación académica de carrera.</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

**Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros**

<p>d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La carrera de Kinesiología depende del presupuesto general de la FCM, si bien se contempla todos los aspectos que se presupuestan a nivel general para todas las carreras como así también las solicitudes de las necesidades presupuestarias como por ejemplo equipamientos para laboratorio de Fisioterapia no se evidencia que éstos sean considerados, éstas se respaldan en las entrevistas llevadas a cabo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- POA de la carrera de Kinesiología</li> <li>-Registro de correos de coordinación de carrera</li> <li>-Asignación, ejecución, control y seguimiento presupuestario FCM-UNA</li> <li>-Ejecución presupuestaria anual</li> <li>-Resultado de entrevista con Coordinación de carrera</li> <li>-Resultado de entrevista subcoordinación académica de carrera.</li> </ul>
<p>e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La ejecución presupuestaria en cuanto a seguimiento y control lo realiza varios estamentos relacionados directamente a la FCM como la Dirección Administrativa y de Finanzas, auditoría interna y por agentes externos correspondientes al organismo de control estatal, explicado así también en las entrevistas con directivos de la carrera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignación, ejecución, control y seguimiento presupuestal FCM-UNA</li> <li>- Ejecución Presupuestaria anual</li> <li>- Ley N° 1535/99 Administración Financiera del Estado</li> <li>-Resolución N° 250/2020 Contraloría General de la República</li> <li>- Sitio WEB- Contraloría General de la República</li> <li>-Resolución CD N°128-00-2023 MECIP-Macroprocesos</li> <li>-Resolución CD N° 0923-00-2023 Políticas de Control Interno</li> <li>- Resultado de encuesta a Coordinación de carrera</li> <li>-Resultado de encuesta subcoordinación académica de carrera.</li> </ul>
<p>f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Comité de Pares corrobora la aplicación sistemática de los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria detallada en los registros documentales por año como así también sostenida a través de las entrevistas con los responsables de la carrera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignación, ejecución, control y seguimiento presupuestal FCM-UNA</li> <li>- Ejecución Presupuestaria anual</li> <li>- Ley N° 1535/99 Administración Financiera del Estado</li> <li>-Resolución N° 250/2020 Contraloría General de la República</li> <li>- Sitio WEB- Contraloría General de la República</li> <li>- Sitio WEB de FCM- Apartado: Transparencias</li> <li>-Resolución CD N°128-00-2023 MECIP-Macroprocesos</li> <li>-Resolución CD N° 0923-00-2023 Políticas de Control Interno</li> <li>- Resultado de encuesta a Coordinación de carrera</li> <li>-Resultado de encuesta subcoordinación académica de carrera.</li> </ul>



*[Handwritten signature in blue ink]*

	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	La comunidad educativa expresa satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros implementados visualizados en la encuesta realizada a docentes, estudiantes como así también a personal administrativo y de apoyo que en las entrevistas con los mismos manifiestan su conformidad.	- Informe de encuesta a docentes, estudiantes y personal administrativo -Resultado de entrevista con docentes -Resultado de entrevista con estudiantes -Resultado de entrevista con instructores -Resultado de entrevista con personal administrativo y de apoyo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	En referencia a la Eficacia y Pertinencia de los procedimientos administrativos y financieros éstos están claramente definidos, son conocidos por los responsables de la carrera así también se implementan efectivamente, por otra parte existe mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria que se aplican sistemáticamente generando satisfacción a la comunidad educativa con dichos procedimientos empero no son considerados a todos los actores de la carrera para las necesidades presupuestarias desde estos procedimientos.			

**DIMENSIÓN 4. RECURSOS**

**Fortalezas y Debilidades en la Dimensión**

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>Los espacios de directivos, docente y administrativos reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad.</li> <li>Las salas de clases son apropiadas en relación al número de estudiantes.</li> <li>Las salas de clases cuenta con requerimientos necesarios para su desarrollo.</li> <li>Los espacios de la biblioteca son debidamente acondicionados para el acervo bibliográfico y lectura.</li> <li>La sala de informática es debidamente acondicionada</li> <li>Los laboratorios disponen de espacio suficiente en relación a la cantidad de estudiantes.</li> <li>Los equipos e insumos de laboratorio están disponibles.</li> <li>Se registra el uso de los recursos de laboratorios.</li> <li>Está garantizado el acceso a redes de información para estudiantes y docentes.</li> <li>El acervo bibliográfico responde a las necesidades de la carrera.</li> <li>Se respetan la normativas de propiedad intelectual.</li> <li>Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa respecto a los recursos disponibles.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>No todos los espacios de la carrera cumplen con normas de accesibilidad</li> <li>No se realizan sistemáticamente la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio</li> <li>No se aplican mecanismos de evaluación e incremento de acervo bibliográfico.</li> <li>No se cuenta con suficiente equipamientos informáticos para el uso de estudiantes y docentes.</li> </ol>



15. Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran claramente definidos

16. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de la carrera.

17. Los procedimientos se aplican efectivamente.

18. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.

19. Los mecanismos de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.

20. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.

5. No se considera a los actores de la carrera para las necesidades presupuestarias de la misma.

### Recomendaciones de Mejora

R1. Adecuar con normas de accesibilidad todos los espacios de la carrera.

R2. Incorporar actualización y adquisición de equipamientos de laboratorio de manera sistemática.

R3. Aplicar mecanismos de evaluación e incremento de acervo bibliográfico.

R4. Disponer cantidad de equipamientos informáticos como computadoras en relación al número de estudiantes y docentes.

R5. Considerar a los actores de la carrera con las necesidades presupuestarias para la misma.



**DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS**

**Componente 1. Egresados**

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p><b>Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados</b></p>	<p>a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El mecanismo de seguimiento a egresados se basa en la incorporación de encuesta consultiva a los mismos que se aplica a nivel institucional, la carrera de Kinesiología inserta en la FCM se basa en el mismo modelo con algunos ajustes que se realizó en el año en curso, éstos son visualizados en registros documentales y en las entrevistas lo corroboran explicando la misma línea que se maneja a nivel institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución CD N° 56/2018 Creación Unidad de Seguimiento a Egresados FCM- UNA</li> <li>- <a href="https://www.una.py/la-universidad/estadisticas/encuesta-a-egresados">https://www.una.py/la-universidad/estadisticas/encuesta-a-egresados</a>.</li> <li>- <a href="https://med.una.py/encuesta-fcm/">https://med.una.py/encuesta-fcm/</a></li> <li>- Resultado de entrevista con Comité de Autoevaluación- Encargada Dimensión 5</li> </ul>
	<p>b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Se llevó a cabo dos encuestas en periodos diferentes, por una parte encuesta 2019-2022 que corresponde a la cohorte evaluada a la carrera y por otro lado una encuesta actualizada 2024 en ambas se realizan consultas sobre las necesidades de formación donde el mayor porcentaje de egresados indican que sí; sin embargo no se consulta en qué área de formación lo requieren sino hasta la encuesta que se realizó en el 2024, y en el año 2023 no se realizó y son corroboradas en la entrevista con egresados donde manifestaron el tiempo en que le realizaron las consultas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de encuesta 2019-2022</li> <li>- Informe Resultado de encuesta 2024</li> <li>- Resultado de entrevista a egresados.</li> </ul>
	<p>c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En la encuesta actualizada 2024 se detecta el área de formación en rehabilitación neurológica con 34%, seguido de rehabilitación lesiones musculoesqueléticas con 28.5% y rehabilitación en ortopedia 27% por otra parte en documentos se evidencia una lista de posgrado donde la orientación es en el ámbito académico y de gestión como así también de Residencia sin embargo esta lista no se relaciona con los resultados de encuesta actualizada y en la anterior 2019-2022 no se realizó consultas sobre el área de formación de cursos de posgrado como así también no se evidencia posgrados o proyectos de posgrados sujetos a los resultados de las necesidades actuales, durante la entrevista con egresado en su mayoría están realizando la residencia donde la orientación es Kinesiología general</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de encuesta 2019-2022</li> <li>- Informe Resultado de encuesta 2024</li> <li>- Resultado de entrevista a egresados.</li> <li>- Lista de Posgrados FCM</li> <li>- Resolución CONES N° 102/2024- Especialización en Kinesiología General</li> </ul>
	<p>d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En la encuesta actualizada 2024 se consulta explícitamente el tiempo en conseguir el primer empleo donde el 56.5% manifestaron antes de un año del egreso sin embargo en la encuesta 2019-2022 las consultas eran poco claras como momento de en que se incorpora al trabajo- antes o después de egresar, cosa que dentro de los comentarios de los propios egresados manifestaron la subjetividad de las consultas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de encuesta 2019-2022</li> <li>- Informe Resultado de encuesta 2024</li> <li>- Resultado de entrevista a egresados.</li> </ul>
	<p>e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En base a los resultados de las encuestas un gran porcentaje de los encuestados tienen relación laboral respecto a la titulación, trabajando de manera independiente o dependiente en consultorios privados correspondientes a la profesión por otra parte durante la entrevista con 13 egresados manifiestan estar ejerciendo en su gran mayoría de Kinesiólogos/ fisioterapeutas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de encuesta 2019-2022</li> <li>- Informe Resultado de encuesta 2024</li> <li>- Resultado de entrevista a egresados.</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	Se corrobora que los egresados acceden a cargos de responsabilidad como Coordinación, jefaturas en instituciones privadas y públicas, docencia entre otros visualizadas en resultado de encuestas realizadas a su vez la misma es coherente con el resultado de la entrevista a egresados que el Comité de Pares llevó a cabo donde los mismos manifestaron sus cargos y lugares de trabajo.	- Resultado de encuesta 2019- 2022 - Informe Resultado de encuesta 2024 -Resultado de entrevista a egresados.
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Parcialmente	En la entrevista con egresados se corrobora que los egresados residentes y 3 egresados que conformaron el Comité de autoevaluación tienen relación directa con la carrera aportaron en la comisión curricular o en otras instancias del proceso de autoevaluación sin embargo en los resultados de encuestas 2019-2022 y 2024 no se evidencia consultas, opiniones a egresados externos a la carrera referente al proyecto académico que en la misma entrevista manifiestan no haber sido consultados acerca del mismo.	- Resultado de encuesta 2019-2022 - Informe Resultado de encuesta 2024 -Resultado de entrevista a egresados. -Conformación del Comité de Autoevaluación y subcomisiones
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Los resultados de ambas encuestas arrojan el resultado de satisfecho y muy bueno acerca del cumplimiento del perfil de egreso que es coincidente con la entrevista que se llevó a cabo con egresados por lo que se evidencia el nivel de satisfacción.	- Resultado de encuesta 2019-2022 -Informe Resultado de encuesta 2024 -Resultado de entrevista a egresados.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	En relación a la Eficacia y Eficiencia de los mecanismos de seguimiento a egresados se evidencia que la carrera cuenta con los mismos, existe concordancia entre la titulación y ocupación laboral de los egresados así también la mayoría de ellos acceden a cargos de responsabilidad y existe satisfacción de los egresados respecto al cumplimiento del perfil de egreso sin embargo los mecanismos de seguimiento no prevén consultas sistemáticas sobre necesidades de formación de tal modo no se ofrece cursos de posgrado basados en dichas necesidades detectadas, así también no son claros los registros de tiempo medio para la obtención del primer empleo del egresado, por otra parte no hay concordancia entre la titulación y la ocupación laboral, la mayoría de los egresados no acceden a cargos de responsabilidad acorde a su formación y experiencia, y no se evidencia cambios en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.			



**Componente 2. Vinculación Social**

Critério 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo</b>	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	No Cumple	El Comité de Pares no evidencia las instancias formales de vinculación agentes del medio externo ni en las documentaciones otorgadas por la carrera que corresponde a las actividades dentro del marco de extensión ni en la entrevista con egresados y empleadores.	- Resultado de entrevista con empleadores - Resultado de entrevista con egresados - Reglamento General de Extensión UNA - Reglamento de Extensión FCM
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	No Cumple	El Comité de Pares no evidencia desde registros documentales reuniones realizadas con agentes del medio externo y esto se corrobora en la entrevista con empleadores donde manifiestan que no reciben comunicación por parte de la carrera con los mismos, lo mismo surge en la entrevista con egresados externos a la carrera. Las evidencias que se anexan corresponde en el marco de extensión.	- Resultado de entrevista con empleadores - Resultado de entrevista con egresados - Reglamento General de Extensión UNA - Reglamento de Extensión FCM
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	No Cumple	La encuesta a empleadores se realizó en el 2024 posterior al tiempo de la cohorte evaluada a la carrera de Kinesiología donde surge cuestiones de recomendaciones o sugerencias para reforzar el perfil de egreso, por otra parte durante la entrevista con los empleadores claramente expresan que no se les consultó referente al perfil académico y en la misma reunión plantearon algunas sugerencias.	- Resultado de entrevista con empleadores - Resultado de Informe de encuesta a empleadores 2024.
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Parcialmente	Durante la entrevista a empleadores que el Comité de Pares llevó a cabo los mismos manifestaron su satisfacción respecto al desempeño laboral de los egresados a su cargo que coincide con la encuesta 2024, sin embargo no hay resultados documentales en el periodo evaluado a la carrera 2020-2023.	- Resultado de entrevista a empleadores - Resultado de Informe de encuesta a empleadores 2024.
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	El Comité de Pares corrobora a través de las entrevistas con docentes investigadores, nexos con extensión y coordinación de carrera como así también en las documentaciones como informes con registros fotográficos que la carrera participa en programas nacionales y regionales.	- Resultado de entrevista con docentes investigadores - Resultado de entrevista con nexos de extensión - Resultado de entrevista con Coordinación de carrera - Informe de participación en programas nacionales y regionales



*[Handwritten signature]*

f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	El Comité de Pares corrobora convenios interinstitucionales con la Facultad de Ciencias Médica de Buenos Aires, convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Convenio de cooperación interinstitucional con las Olimpiadas Especiales Paraguay para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso, éstas surgen así mismo en las entrevistas con diversos actores de la comunidad.	- Resultado de entrevista a docentes investigadores - Resultado de entrevista con nexo de extensión - Convenio de cooperación interinstitucional entre FCM y OEP - Convenio MSPYBS con la UNA - Convenio entre Facultad de Medicina UBA y FCM-UNA.
g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	Los convenios interinstitucionales con los que se cuenta a nivel de FCM y de la carrera de Kinesiología se ejecutan efectivamente visualizadas en el informe de actividades desarrolladas como así también corroboradas con las entrevistas.	- Resultado de entrevista a docentes investigadores - Resultado de entrevista nexo de extensión - Resultado de entrevista a estudiantes - Matriz de participación en actividades

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2

Juicio Valorativo del Criterio	En relación a la pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo la carrera tiene participación en actividades de programas nacionales y regionales, cuenta con convenios interinstitucionales que se ejecutan para el desarrollo de actividades académicas sin embargo la carrera no cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo ni se evidencia reuniones con los mismos así también carece de sugerencias de dichos agentes para el ajuste del proyecto académico, por otro lado no se registra evaluación de satisfacción de los empleadores respecto al desempeño laboral de los egresados a cargo en el periodo 2020-2023.
--------------------------------	--

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	El Comité de Pares corrobora resultados de proyectos de investigación desarrollados en patologías neuromusculares, respiratorio de donde emergen otras investigaciones, proyectos de investigación en fisioterapia de salud mental, entre otras líneas tal como se explica durante la entrevista con nexo de investigación y docentes investigadores y así también con estudiantes que detallan el proceso de investigación que están llevando a cabo con sus docentes.	- Proyectos de investigación - Resultado de entrevista con nexo de investigación - Resultado de entrevista con docentes investigadores - Resultado de entrevista con estudiantes.
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad a través de congresos, publicaciones en revistas indexadas, fena de investigación con la sociedad científica de estudiantes de Kinesiología distintos actores de la comunidad educativa en las entrevistas llevadas a cabo explican el proceso de elaboración de los resultados y de qué manera éstos son transferidos.	- Informe nexo de investigación - Publicaciones de trabajos de investigación - Resultado de entrevista con docentes investigadores - Resultado de entrevista con nexo de investigación - Resultado de entrevista con estudiantes.
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	El Comité de Pares corrobora los resultados de los proyectos de extensión desarrollados en la carrera dentro del marco y las líneas que corresponde a extensión, llevados a cabo por docentes y estudiantes, información que coincide en las entrevistas.	- Resultado de entrevista con docentes - Resultado de entrevista con estudiantes - Resultado con nexo de extensión - Informe de proyectos de extensión



	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad de diversas formas dependiendo de la línea de extensión en la que se enmarcan por ejemplo la carrera realiza programas radiales de diversos temas, promoción y concienciación social, evaluaciones al adulto mayor de manera sistemática abordando diferentes localidades, son visualizadas en las documentaciones como así también explicadas en las entrevistas,	- Resultado de entrevista con docentes - Resultado de entrevista con estudiantes - Resultado con nexos de extensión - Informe de proyectos de extensión
--	---	-------------------	--	--

<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Respecto a la eficacia y eficiencia de los proyectos de investigación y extensión se evidencia los resultados desarrollados, tanto los resultados de los proyectos de investigación como los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.			

**DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS**

**Fortalezas y Debilidades en la Dimensión**

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se cuenta con mecanismos de seguimientos a egresados.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5. Hay concordancia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.</li> <li>6. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acorde a su formación y experiencia.</li> <li>7.</li> <li>8. Existe satisfacción de los egresados respecto al cumplimiento del perfil de egreso.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2. Los mecanismos de seguimiento no prevén consultas sistemáticas sobre necesidades de formación.</li> <li>3. No se ofrece cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.</li> <li>4. Los mecanismos no prevén registros claros de tiempo medio para la obtención del primer empleo.</li> <li>5. No se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.</li> <li>6. No se evidencia que la carrera se reúna con agentes del medio externo</li> <li>7. No se evidencia sugerencias de los agentes del medio externo para el ajuste del proyecto académico</li> <li>8. No se evidencia satisfacción de empleadores respecto al desempeño laboral de egresados en el periodo 2020-2023</li> </ol>



9. Se evidencia participación de la carrera en programas nacionales y regionales.
10. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas.
11. Los convenios interinstitucionales se ejecutan.
12. Se evidencia resultados de proyectos de investigación desarrollados.
13. Los resultados de investigación son transferidos a la sociedad.
14. Se evidencia resultados de proyectos de extensión desarrollados.
15. Los resultados de extensión son transferidos a la sociedad.

#### Recomendaciones de Mejora

- R1. Prever consultas sistemáticas sobre necesidades de formación en los mecanismos de seguimiento al egresado.
- R2. Ofrecer cursos de posgrado según las necesidades de formación detectadas.
- R3. Prever registros claros de tiempo medio para la obtención del primer empleo.
- R4. Considerar la opinión de los egresados y las sugerencias de agentes del medio externo para el proyecto académico.
- R5. Incorporar instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.
- R6. Generar espacios de reuniones con agentes del medio externo.
- R7. Considerar las sugerencias de los agentes del medio externo para retroalimentar el proyecto académico.
- R8. Realizar el seguimiento continuo de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño profesional de los egresados.



## EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	1
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	4
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4



*[Handwritten signature]*

<b>Dimensión 3. Personas</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	3
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	5
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	3
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
<b>Dimensión 4. Recursos</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	3
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4



## Dimensión 5. Impacto y Resultado

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	2
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
<b>TOTAL</b>	<b>123</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>4,1</b>

### Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Facultad de Ciencias Médicas y Carrera de Kinesiología y Fisioterapia cuentan con estructuras organizacionales funcionales y normativas aplicadas de manera sistemática. Posee un plan estratégico institucional, el cual se va desarrollando en base a planes operativos anuales. Por otra parte; no se observa un plan de desarrollo específico para la carrera de Kinesiología y Fisioterapia. El proyecto académico de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia ha sido actualizado, tomando como referencias las directrices contenidas en los Criterios de calidad para la carrera de Kinesiología y Fisioterapia. Actualmente cuenta con un proyecto orientado por competencias, el cual está empezando a ser implementado en base a las capacitaciones docentes en este modelo pedagógico. Una de sus mayores fortalezas consiste en la disponibilidad permanente del Hospital de Clínicas como hospital escuela donde los estudiantes pueden practicar con pacientes reales lo desarrollado en las aulas. La carrera ha ejercido sus funciones misionales, incluyendo la enseñanza, extensión e investigación, logrando avances importantes en ésta última, lo cual podría potenciarse con un presupuesto institucional que apoye las mencionadas funciones de manera más puntual. En cuanto a la dimensión personas; la carrera cuenta con directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo con formación y capacidades óptimas para el desenvolvimiento de la carrera, aunque se hace necesario avanzar en en el área de educación inclusiva, no sólo en lo referente a las normativas, sino especialmente en su aplicación efectiva y eficiente. También es necesario aplicar el plan de carrera docente de forma equitativa y sistemática. En lo referente a la dimensión recursos; la infraestructura edilicia de la Facultad de Ciencias Médicas cuenta con mecanismos de mantenimiento y expansión según necesidades, sin embargo los equipos informáticos como computadores disponibles en biblioteca para el uso de estudiantes, equipos de fisioterapia y kinesiología dados de baja técnica no han sido renovados. En la dimensión impacto y resultados; los egresados tienen un impacto muy positivo y apreciado en la sociedad, sin embargo se precisan mecanismos más efectivos de vinculación con el medio externo de manera a retroalimentar el proyecto educativo de forma más completa y eficiente.

### CONCLUSIÓN

La Carrera de Kinesiología y Fisioterapia de la Universidad Nacional de Asunción, creada en el año 1996 e implementada a partir del año 1998, ha iniciado su primer proceso de autoevaluación en el año 2014, recibiendo la primera visita de evaluación externa en el año 2016. Obtuvo la acreditación en el modelo nacional por primera vez en el año 2019 luego de una mejora en relación a los indicadores de la matriz de calidad. En el presente año 2024 ha demostrado contar con un proceso paulatino pero continuo de trabajo a lo largo del tiempo consistente con su plan de mejoras, especialmente en cuanto al proyecto académico, el cual ha sido actualizado considerando las directrices contenidas en los "Criterios de calidad para la carrera de Kinesiología/Fisioterapia de la ANEAES". En el mismo sentido; se han actualizado las reglamentaciones de la facultad y carrera, acercándose a los indicadores de la matriz de calidad, lo cual ha permitido un mayor desarrollo de la docencia por parte de profesionales específicos del área de Kinesiología y Fisioterapia, ha mejorado su situación en cuanto a la investigación en el área y el desarrollo de postgrado. Aún posee determinadas debilidades, las cuales han sido identificadas en el presente informe, con las sugerencias de mejora respectivas, sin embargo su desarrollo general muestra una carrera comprometida con la autoevaluación y autorregulación, reflexiva y dispuesta a transitar por el camino de la calidad educativa, lo cual avizora un futuro prometedor para las futuras generaciones de estudiantes, egresados y toda la comunidad académica de Kinesiología y Fisioterapia.

  
Dra. Dina Matiauda Sarubbi  
Presidente